

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví a 06 de agosto de 2008, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): Emilio Madrid Barros, María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Carlos Negrete Quijada, Pedro Julio Martínez y Cristián Hernández Villanueva.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 09 de julio de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 23 de julio de 2008.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 23 de julio de 2008.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si hay alguna objeción al acta del 9 de julio.

CONCEJALA ARCO: Señala que no la aprueba porque en la página cuando aprobaron el presupuesto proyectado ella justificó tres puntos. Hay un punto que le gustaría y para eso que los concejales la apoyaran porque necesita el audio de esa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta a la Concejala qué es lo que dice.

CONCEJALA ARCO: Responde que ese día ella dijo que no lo aprobaba, lo justificaba porque era un presupuesto proyectado y la ley no les facultaba. En segundo lugar porque el artículo 81 de la ley, que ella lo dijo en ese momento, no le facultaba para esa modificación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara a la Concejala Arco que si lee toda el acta del concejo sale mencionado en la página 20 dice: "Concejala Arco, reitera que es un presupuesto proyectado porque el artículo 81 dice que los concejales pueden aprobar presupuestos debidamente financiados".

CONCEJALA ARCO: Acota que la justificación de ella fue por eso, y en segundo lugar dijo que porque no estaban las mujeres incluidas para el aumento de sus remuneraciones, y en tercer lugar porque las personas de Curacaví iban a sufrir las consecuencias de ese proyecto, de ese presupuesto porque decía Juzgado de Policía Local. Entonces le gustaría que le entregaran el audio de esa acta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera a la Concejala Arco que eso está dentro del acta.

CONCEJALA ARCO: Replica que le gustaría que le entregaran el audio y por eso que no lo aprueba porque no le gusta cuando ella justifica y no está.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso quedaría totalmente claro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que entonces quedaría pendiente la votación de la Concejala Arco.

SEÑOR ALCALDE: Consulta la opinión de los demás concejales respecto a si tienen alguna objeción al acta.

SEÑORES (A) CONCEJALES (A): Responden que no.

ACUERDO N° 206/08/2008:

CON LA OBSERVACION FORMULADA POR LA CONCEJALA SEÑORA MARIA ARCO HERRERA, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 09 DE JULIO DE 2008.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de día 23 de julio de 2008.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 23 de julio de 2008.

AUDIENCIA PUBLICA:

SEÑOR ALCALDE: Señala que en primer lugar se ha inscrito la señora YOLANDA VIVANCO VALLEJOS, por una denuncia en contra del Presidente de la Junta de Vecinos de Alhué quien estaría haciendo uso y abuso del local comunitario.

SEÑORA VIVANCO: Aclara que su nombre es Violanda. A continuación da lectura a una carta denuncia en contra del Presidente de la Junta de Vecinos de Alhué que se transcribe a continuación:

.....

Somos un matrimonio de tercera edad, vivimos desde hace 26 años en Alhué, somos los únicos vecinos de Hugo Ovalle Olgún, lo demás es área de bienes comunes que no están asignados, mi casas está a 30 metros de donde hace toda clase de fiestas y eventos.

Hugo Ovalle hace uso y abuso de los derechos municipales y comunitario de la ex escuelita de Alhué.

El no puede tener un negocio de esta envergadura en tres mil metros que tiene su sitio N° 5, donde viven 3 familias, y tiene su negocio de piscina, comida y eventos. La parcela que a él le pertenece queda a 4 cuadras por el camino comunal.

Hugo Ovalle tiene un doble estándar, comienza con fútbol, para seguir con su negocio lucrativo, venta de alcohol que traen a pedido a domicilio, la música a todo volumen, como para volverse loco, éste individuo abusa de la debilidad de dos personas viejas, solo queremos vivir en paz, ellos son una familia grande, la prepotencia, se mofa con risas estruendosas, burla y groserías.

Como ya es del conocimiento del señor Alcalde, ahora lo hago por escrito, para que nos den una solución a este problema.

Pedimos a la municipalidad cerrar lo que pertenece a la comunidad independiente a los negocios de Hugo Ovalle y familia.

Exigimos que se traslade a su parcela de 5 hectáreas que está a cuatro cuadras de su sitio de donde vive. Hace mas de 3 años estamos soportando este infierno, y cada día se toma mas atributos como presidente de junta de vecinos, es mas a todos los parceleros que no estamos de acuerdo con él jamás nos avisa que hay reunión, solo asiste su grupo constituido.

Pongo en conocimiento a la autoridad, que la policía a intervenido varias veces, el último parte lo hizo el domingo 20 de julio recién.

Amablemente, Violanda Vivanco vallejos.

.....

CONCEJAL MADRID: Cree que lo que señala la señora Violanda es un hecho evidente que el año pasado lo vieron en el concejo cuando solicitaron el tema apícola. Don Hugo Ovalle cree que tiene una junta de vecinos que no cumple los requisitos de junta de vecinos porque tiene a la hija de tesorera, etc.

SEÑORA VIOLANDA VALLEJOS: Señala que todos son familiares allegados que no corresponden al área.

CONCEJAL MADRID: Señala que además hay otro problema jurídico bastante serio, que no tiene patente el salón de eventos. Como parcelero CORA, si se miran las escrituras de asignación CORA del año 75 – 76 está expresamente prohibido vender alcohol en los sitios. Cree que aquí es un problema netamente por un lado de patente en cuanto al negocio mismo y por otro lado que si hay un bien común municipal, que es una sede municipal, no puede estar siendo usado por un particular, o sea, cree que el problema aquí es que ocupa la sede, tal como lo señala al señora en su carta.

El sitio de él, N° 5, deben ser cinco mil metros cuadrados, viven tres familias, entonces el negocio de la piscina y todo es como de la casa del vecino. Entonces van a tener que tomar medidas en que la municipalidad fiscalice la patente.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en primer lugar hay que cerrar.

CONCEJAL MADRID: Acota que además hay otra cosa bien importante, que ellos como vecinos de Alhué, y que esto se lo han planteado varios vecinos de Alhué, hagan una reunión y hagan otra junta de vecinos, la ley los faculta.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que deben ser cien para una junta de vecinos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no, tienen que tener el visto bueno de la unidad vecinal de cien vecinos, o sea, le tienen que preguntar a cien vecinos en total que si están de acuerdo en que se constituyan, y para eso tiene que ser un grupo superior a doce vecinos.

Agrega que ahora corresponde que la municipalidad fiscalice a fondo la constitución de esa junta de vecinos porque esta es una denuncia seria que está haciendo la vecina por escrito y le compete a la municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Reitera que además que hay un tema que no se puede vender alcohol en una sede vecinal.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que en primer lugar habría que cerrar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que son cosas paralelas, una cosa es el cierre que cree compete a la junta de vecinos que tiene comodado el local, por lo tanto cree que es urgente fiscalizar la constitución de esa junta de vecinos, verificar que cuente con todos sus datos actualizados, que los cargos estén correctamente usados para ver la legalidad de ella, y fiscalizar el uso de la sede, conocer cuál es el uso que se le está dando a ese comodato que tiene entregada a esa junta de vecinos, si es que hay comodato.

Como segunda cosa acoger por cierto las denuncias que hace la vecina acerca de la venta de alcohol porque eso es gravísimo. Corresponde a la municipalidad verificar el uso de las patentes comerciales que al parecer según la denuncia es absolutamente seria y por escrito. Habría que enviar un fiscalizador municipal para verificar que las patentes que correspondan sean pagadas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no tiene patente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no lo sabe, está esperando que el Inspector les diga.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que tiene que saber si tienen patente, pero Carabineros ha ido varias veces y no ha actuado.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Señala que no hay patentes, no hay nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que un tercer punto, y esto es para la vecina, está la disponibilidad el Juzgado de Policía Local donde pueden hacer las denuncias por los ruidos molestos.

CONCEJAL MADRID: Indica que como Concejo debieran mandar esto como acuerdo al Juzgado de Policía Local.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Señala que eso hay que agregarlo al otro caso.

CONCEJAL MADRID: Reitera que ellos como autoridades, como Concejo, si la señora Violanda viene a plantear una denuncia seria, están obligados por ley a entregarla a la Institución que corresponda, que es el Juzgado de Policía Local.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Señala que le gustaría que eso lo despacharan antes del día 19 que es cuando tiene una cita.

SEÑOR ALCALDE: Indica que de todas maneras se hará, pero entiende que ese terreno se delimitó. Cree que fue personal municipal a ver hasta dónde llegaba la junta de vecinos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no llegaron a nada

SEÑOR ALCALDE: Replica que sí llegaron. Está seguro que se delimitó para poder cerrar, eso es lo mas importante.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Señala que hay que separar los negocios lucrativos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que por eso que está diciendo que en primer lugar hay que cerrar. En segundo lugar hay que ver si puede o no puede tener patente este señor. En tercer lugar entiende que en la sede a veces se dicen misas. La sede la están ocupando cuando dicen misas, cuando se reúne la junta de vecinos. El problema es que ocupa el sitio en sus cosas. Reitera que va a mandar a cerrar.

Agradece a la señora Violanda que haya hecho esta denuncia por escrito porque ellos pueden actuar. Ahora está de acuerdo con el Concejo para mandar esto al Juzgado de Policía Local y tratar de terminar estos problemas.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que le gustaría primero que nada escuchar las dos partes. Siempre ha sido partidario de escuchar a las dos partes. Valora a los vecinos por hacerse responsable y traer un documento por escrito, pero cree que también es importante y necesario escuchar la versión del otro vecino, saber qué es lo que está ocurriendo.

También le gustaría ver cuáles son los límites del terreno, ver un croquis de donde está porque se está diciendo que está ocupando un terreno que corresponde a la junta de vecinos. Al parecer entre lo que se comentó recién es como que la piscina que estaba ahí también está ocupando un sector que no es de él. Entonces eso es lo que le gustaría ver, los permisos y también las patentes.

Por lo tanto, antes de pronunciarse y de mandar a cualquier parte una denuncia le gustaría ver cuál es el estado del terreno de este vecino, ver la constitución de la junta de vecinos, tener todo claro para poder emitir un veredicto y un juicio.

ESPOSO SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Indica al Concejal Negrete que el plano que muestra en ese acto aparece el sitio N° 5 de don Hugo Ovalle, antes la Reserva CORA que pertenece a la comunidad y

SEÑOR ALCALDE: Reitera que sí o sí hay que cerrar.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que por eso que quiere un informe del Director de Obras para que vean si está en terreno propio o no porque en el plano está claro cuales son las delimitaciones de los sitios.

CONCEJALA ARCO: Se suma a las palabras de los colegas Concejales y cree que el año pasado estuvieron viendo el tema y también se iba a ceder a otras organizaciones. Cree tienen que ver eso también poder ver en que situación quedó lo del año pasado porque no puede ser. Tienen que ir a ver qué es lo que está pasando.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el año pasado lo había pedido la Sociedad de Apicultores, lo había pedido también un movimiento religioso que quería hacer una especie de monumento.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Comenta que estaban entusiasmados porque se iba a hacer una grutita.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que ahí vive un matrimonio, en la sede vive la señora Eugenia.

CONCEJAL MADRID: Informa que el Comité Apícola se acabó.

CONCEJAL JULIO: Señala que hay que pedir un informe al Director de Obras.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que el año pasado llegaron a un acuerdo y no sabe qué pasó, porque incluso ayer o antes de ayer conversó con el presidente de esta agrupación y le dice que se fueron a otro lado. Se compraron un terreno o arrendaron un terreno pero reitera que no sabe qué pasó.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Señala que queda pendiente lo de la Parroquia. Están de acuerdo, tiene los planos, tiene la carpeta, tiene todos los datos.

CONCEJALA ARCO: Consulta si fue ella la que lo presentó el año pasado.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Responde que no, fue otra de las señoras.

CONCEJALA ARCO: Reitera que por eso que está de acuerdo con el colega que tienen que ir a ver qué es lo que está pasando, porque en realidad esa vez no llegaron a ningún acuerdo.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Señala que quedó estancado. Agrega que lo otro que le gustaría que es tan diferente escuchar la versión de uno y la versión de otro, que estuviera presente ese individuo cada vez que se hacen las cosas, porque cada vez que se le ha invitado jamás ha estado y después cuando ya no están ellos viene a decir lo que él cree conveniente .

SEÑOR ALCALDE: Reitera que van a delimitar y a cerrar porque eso es obligación.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que eso es deber de nosotros. Agrega que poder ver lo antes posible la contraparte de esto para ver qué es lo que sucede.

SEÑOR ALCALDE: Replica que eso no quita que cierren y vean si tienen patente. Se compromete a informarlo al Concejo.

CONCEJALA REBARREN: Indica al Alcalde que como está diciendo que va a cerrar, cree que siempre ha caído en la cosa de hacer a las organizaciones sociales dependientes del Municipio.

Ahí hay que hacer un estudio, como lo dice el Concejal Madrid, en qué condiciones está la organización de la junta de vecinos y exigirles que cierren su territorio, no que el Alcalde va a ir a cerrar, sino que la junta de vecinos y darles un plazo perentorio en que deben cerrar su terreno, así de simple, y hacerse cargo el resto de la directiva si existe, que ellos se hagan cargo en forma clara y precisa. En este Municipio hay una Encargada de Organizaciones Sociales por la vía que puede llegar la información también.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Señala que le van a decir que sí van a cerrar pero nunca van a cerrar.

CONCEJALA REBARREN: Reitera que hay que darles una fecha perentoria de tantos días porque aquí han pasado cien años, darles una fecha hoy día para que ellos cierren. Hay que ser categóricos en ese aspecto porque no pueden llevarles el pan masticado a los vecinos porque los están inmovilizando, al final por eso que nunca eligen a otras directivas. Las directivas envejecen y permanecen ahí sin desarrollar su labor, sin darle paso a la gente con nuevas ideas porque aquí estamos igual que en tiempos pasados. Se instalan las personas y están 20 años ahí. Aquí se viola la ley.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Señala que no les toman el parecer a los únicos vecinos.

CONCEJALA REBARREN: Acota que existe la Ley de Juntas de Vecinos donde cada dos años se deben renovar. Consulta si se renuevan las juntas de vecinos. Cree que hay que ser categórico en ese aspecto porque la otra vez se citó y se volvió una discusión que al final no se llegó a ninguna parte.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Comenta que va a decir que está enfermo, que va a andar en Santiago y nunca va a venir.

CONCEJALA REBARREN: Indica que entonces vendrá la vicepresidenta, el secretario, pero alguien tiene que venir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que haciendo eco responsable de las denuncias que han recibido constantemente, que el año pasado lo trataron, la ausencia que en muchas ocasiones habiendo sido citado el Presidente de no venir, y que no es culpa del concejo si no quiere asistir y es nuestra responsabilidad. Entonces en primer lugar, como tienen una denuncia seria, cree que tienen que tomar el acuerdo ahora que se les informe en qué condiciones se encuentra esa junta de vecinos en su constitución. En segundo lugar, tomar también el acuerdo de invitar al caballero para ser caballeroso y conversar con él. Como tercera cosa, indica al Alcalde que el Concejo le sugieren que mande cuanto antes cercar la propiedad pública, la propiedad municipal.

CONCEJALA RECARBARREN: Aclara que no es municipal, es de la gente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la Concejala Recabarren que está tratando de redactar las conclusiones. El Concejo está de acuerdo en solicitar a Organizaciones Comunitarias que les informen acerca del estado actual de la junta de vecinos de Alhué, cuándo fue su última elección, quiénes son las personas, si no hay alguna contraveniencia en el mismo estatuto.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que es doña Tatiana la Encargada de Organizaciones Sociales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que es con ella.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Indica que no entiende mucho pero lo único que sabe es que la mayoría de las juntas de vecinos que están de acuerdo son de Lepe y los que están a 20 metros jamás se les toma en cuenta, y si ellos es porque se da cuenta que hay una reunión, entonces no tienen chance, se terminó la sesión y no firmaron el libro.

CONCEJAL MADRID: Indica a la señora Violanda que en todo caso él va a cumplir con una norma muy antigua que se dictó en tiempos de Diego Portales, que dicen que los funcionarios públicos, las autoridades públicas que reciben denuncias responsables tienen que ponerlas en conocimiento de las autoridades pertinentes. El va a poner en conocimiento del Juez cree que el jueves o el viernes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que como Concejo también lo envíen.

CONCEJAL MADRID: Aclara que todos no están de acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Reiterar que quiere escuchar a la otra parte.

CONCEJAL JULIO: Acota que está dentro del acuerdo el invitar a la contraparte.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que está de acuerdo en escuchar a la contraparte y tampoco está de acuerdo de pasarlo al Juzgado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que él lo va a mandar al Juzgado.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que hay que ver como solucionan el problema como personas civilizadas.

CONCEJAL JULIO: Señala que les falta el informe de la Dirección de Obras.

CONCEJALA ARCO: Opina que primero escuchen a la contraparte y después lo mandan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que vayan definiendo cómo le responden a los vecinos. Como primera cosa averiguar como está esa constitución de la junta de vecinos. En segundo lugar, lo de remitirlo al Juzgado de Policía Local de parte del Concejo no prosperó. Entre el Concejal Madrid y él lo van a enviar directamente al Juzgado. En tercer lugar, invitar a la contraparte para escucharlo, y en cuarto lugar, pedirle al Alcalde cercar el terreno que es de propiedad municipal.

CONCEJALA RECARBARREN: Reitera que eso lo tiene que hacer la junta de vecinos, para qué va a ir el Alcalde.

CONCEJAL JULIO: Reitera que falta el informe del Director de Obras.

CONCEJALA ARCO: Opina que el Municipio podría mandar a fiscalizar si están vendiendo licor o no.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que eso le corresponde a Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Acota en primer lugar que el Municipio antes de mandar a fiscalizar si venden licor, les tiene que hacer un informe si acaso don Hugo Ovalle tiene o no tiene patente para funcionar, porque es un hecho público y notorio que cualquier persona que pase por el camino, sobretodo en el verano, los días sábados y domingos está lleno y ocupado el terreno de la junta de vecinos.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Informa que tiene 20 fotos de autos, para arriba está todo lleno.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que entonces como acuerdo también mandar la fiscalización de patentes, tiene que ver si tiene patente.

CONCEJALA ARCO: Acota que específicamente de alcohol.

SEÑOR ALCALDE: Indica que están todos claros.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Agradece al Alcalde y al Concejo por haberla escuchado ya que ella nunca molesta en nada, pero ahora se vieron rebalsados.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que siempre han escuchado a la gente.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que es bueno que haya traído un documento escrito porque eso lo hace muy responsable.

SEÑORA VIOLANDA VIVANCO: Informa que la otra demanda la tiene para el 19 en el Juzgado.

ACUERDO N° 207/08/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LO SIGUIENTE:

- a) QUE SE INFORME EN QUÉ CONDICIONES SE ENCUENTRA LA JUNTA DE VECINOS DE ALHUE;
- b) QUE SE INVITE A DON HUGO OVALLE PARA ESCUCHAR SU PLANTEAMIENTO SOBRE LA DENUNCIA
- c) QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN CERRAR EL TERRENO DONDE FUNCIONA LA JUNTA DE VECINOS DE ALHUE POR SER PROPIEDAD MUNICIPAL;
- d) LOS CONCEJALES SEÑORES EMILIO MADRID Y CHRISTIAN HERNANDEZ SE COMPROMETEN A ENVIAR ESTA DENUNCIA AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en segundo lugar se ha inscrito doña ELIZABETH ORTIZ VERGARA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS "AMBROSIO O'HIGGINS" de Curacaví, quien expondrá temas varios.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: Señala en primer lugar que viene a agradecerles por la carta que mandaron sobre el Supermercado Puerto Cristo sobre el reclamo. Hay varios puntos que quedaron escritos ahí que hasta el momento no se han cumplido, como la ranura que hizo el camión de la basura en el asfalto. Ahora están interrumpiendo con camiones que entran y salen donde están construyendo el galpón del Instituto San Luis, están incumpliendo las normas, incluso hay un letrero en toda la entrada que dice "prohibido entrar amiones" pero no recuerda qué toneladas.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que de 20 toneladas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son cinco toneladas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que eso es una denuncia altiro a Carabineros.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: Agrega que les preocupa que el asfalto del callejón Puangue es demasiado delgado, fino, y con el agua se ha roto en varias partes. Ellas invitaron al Concejal Negrete y vio todas esas cosas que están pasando.

Otro tema que les tiene preocupadas es que acaban de tapar con tierra los desagües de aguas lluvias.

CONCEJALA RECARRE: Consulta quién hizo eso.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: Informa que sacaron la tierra, taparon justo donde está el desagüe de aguas lluvias y afuera también hay otro que tapó anteriormente un vecino.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que faltó decir que donde está el terreno del Supermercado Puerto Cristo la gente de ese Supermercado, para que la gente no transite por ahí, hicieron una zanja que tiene una profundidad mas o menos de 80 o 90 centímetros. Ese día cuando había llovido era una acequia que hicieron estas personas y nadie les dice absolutamente nada.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: Comenta que tiene mas o menos tres metros de

CONCEJAL NEGRETE: Señala que es sumamente peligroso y riesgoso para las personas, y esa empresa tiene plata, tiene recursos y nadie le ha obligado a cerrar el sitio que por ley tienen que tener cerrado.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: Comenta que incluso ya han asaltado a vecinos en el sector.

CONCEJALA RECARRE: Acota que han habido violaciones, drogas y no se cierra. Agrega que le sorprende porque estaba revisando la carpeta y ella viene a dar las gracias antes que el Concejo conozca las respuestas que se les envía, le sorprende. No sabe por qué vía ella se enteró antes que los Concejales que la cosa estaba solucionaba.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que la señora fue a hablar con él.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ella vino justo cuando se estaba recibiendo el informe de la Dirección de Obras.

CONCEJALA RECARRE: Comenta que la señora Alicia es la séptima concejal, por eso le sorprendió que venga a dar los agradecimientos y los concejales todavía no habían leído el tema.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que igual es preocupante lo que está diciendo que el camión con exceso de tonelaje pasando por esos pasajes que son angostos. Todos los pavimentos que están ahí son de pavimentos participativos, les ha costado a los vecinos y estas empresas que tienen recursos tendrían que buscar pasar por otro lado porque están rompiendo ahí. Lo que es peor y es lo que ocurre en otras comunas siempre le ha dicho al Director de Obras y también en el Municipio, hasta cuándo en la comuna van a soportar que vengan empresas de afuera, que se demoran lo que quieren en los trabajos, no respetando los plazos establecidos, hacen absolutamente lo que quieren y dejan los trabajos mal ejecutados, rompen, destrozan y después se van.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que si el camino, como lo dice la señora Presidenta de la Junta de Vecinos, hay un letrero que dice hasta tantos tonelajes, le corresponde fiscalizar a Carabineros no al Municipio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que los vecinos una vez mas vienen a hacer denuncias, y esto es una historia larga que los camiones de mayor tonelaje no les está permitido entrar por ese pasaje, entonces se debería remitir inmediatamente a Carabineros para que se hagan una fiscalización.

Hay otro detalle, se le enviará la denuncia al Director de Obras y le gustaría saber si esa construcción cuenta con los permisos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que tienen permisos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si tienen permisos para tapar hoyos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no, pero para la construcción sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que acuda un inspector inmediatamente a fiscalizar eso para que se cursen las denuncias respectivas y se le exija a la empresa o a los dueños de la construcción que limpien y reparen los daños que han causado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hasta botaron dos murallas y hay que exigir que las vuelvan a levantar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que le echen una mirada y la próxima semana pueden tratar de nuevo este tema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que están entrando los camiones porque esta gente botaron una muralla. Era una calle ciega y esa gente botó una muralla para que pasaran los camiones. Esto lo denunció al Director de Obras hace como un mes atrás.

CONCEJAL MADRID: Consulta si era una muralla vieja de adobe que había.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, era un cierro bulldoxer.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que por ahí estaban pasando camiones.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera su aclaración que esas murallas

SEÑOR ALCALDE: Replica que le consta que botaron la muralla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que hablen sobreseguros, que primero vean la denuncia de los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que allá botaron una muralla para entrar a la excavación que hicieron. Eso le dijeron.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que tenían un cerco libre de alambre y por ahí hicieron una pasada.

SEÑOR ALCALDE: Replica que esta misma gente fueron los que botaron la muralla. Eso que quede bien claro. Es la misma entidad, la misma gente para pasar con los camiones.

CONCEJALA ARCO: Consulta al Director de Obras si le dio permisos para la construcción, si esos camiones tienen permiso para pasar con todo eso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que como todo libre tránsito los camiones tienen permiso libremente para transitar si hay una obra, pero tienen que respetar si hay un tonelaje máximo en una calle, ellos tienen que respetar ese tonelaje y le corresponde a Carabineros fiscalizar. Si hay un tonelaje de cinco toneladas sacarán la tierra con camioneta.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que está diciendo que incluso botaron una muralla, y eso se debería mandar a la Fiscalía.

SEÑOR ALCALDE: Señala que están haciendo trabajos en dos lugares, esa parte y en uno de los lugares botaron la muralla.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que acá paralizaron todo, no están haciendo nada.

SEÑOR ALCALDE: Replica que la muralla la dejaron abajo y le han reclamado los vecinos. Ese es el problema porque se está metiendo cuanta gente ahí a través de esa muralla. La muralla no la han vuelto a levantar.

CONCEJALA ARCO: Indica que con mayor razón hay que mandar a Fiscalizar

SEÑOR ALCALDE: Reitera que por eso que está diciendo que lo van a ver inmediatamente después.

CONCEJAL MADRID: Indica que el Director de Obras también tiene parte de la culpa porque en cualquier Dirección de Obras de Santiago, en todas las Municipalidades de Santiago, estén en manos de la Alianza o de la Concertación, de quien sea, cuando se pide un permiso de construcción dice "observaciones: se observa que obra ubicada en tal calle no permite acceso de camiones de mas de tantos tonelajes.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que para exigir eso debe estipularlo la ordenanza.

CONCEJAL MADRID: Indica que no es por la ordenanza de Santiago. Lo que señala el Concejal Negrete es cierto, somos súper permisivos. Hasta la Municipalidad mas piñufla de Santiago los Inspectores Municipales son reyes y los Directores de Obras son reyes. El Director de Obras de Santiago es mas respetado que el propio Alcalde de Santiago.

Indica al Director de Obras que como tal tiene fe absoluta de cortar el queque, de decirles a estas personas tal cosa y sino les gusta que vayan a la Corte de Apelaciones, al Seremi, donde quieran, porque si les dan un permiso de construcción entonces la empresa va a decir que tiene un permiso, y evidentemente que saben que va a transportar una viga de varios metros. Lo que encarece la construcción en Santiago son precisamente las observaciones que la Dirección de Obras los pone en cuanto al horario de funcionamiento, a los pesos máximos, a la anchura máxima porque hay que construir con máquinas súper especiales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que también está el horario de descarga.

CONCEJAL MADRID: Indica que todo se arregla y por eso que después no se producen problemas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que está la ordenanza

CONCEJAL MADRID: Replica al Director de Obras que no hay ninguna ordenanza. Indica que él pelea allá por el lado de las constructoras, pero las Direcciones de Obras son súper dictatoriales en que dicen que estiman equis cosas para la tranquilidad de los vecinos. Por ejemplo la Dirección de Obras de Las Condes restringe el horario de funcionamiento de las constructoras desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. No hay ninguna norma para eso pero es por los ruidos molestos, y si quieren construyen o sino para la obra seis meses para apelar a la Corte de Apelaciones o a la Corte Suprema.

Aquí hay como una permisividad tremenda y eso es lo que les causan los reclamos de los vecinos. Si estamos en eso cuento que entonces estamos muy mal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces las conclusiones es la denuncia a Carabineros acerca del tránsito.

CONCEJAL MADRID: Agrega que la fiscalización de la obra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en segundo lugar, la fiscalización de la Dirección de Obras con todos los reparos para que lo puedan discutir. Ahora si es que echaron abajo el muro, la consulta es de quién era el muro para que de verdad puedan tomar las medidas en concreto y no sobre dimes y diretes, porque al final no tienen nada en concreto.

CONCEJALA ARCO: Acota que deben dejar las veredas y todo igual como estaba, hacerse responsable de todo lo que dejaron mal.

ACUERDO N° 208/08/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, A RAIZ DE LA DENUNCIA EFECTUADA POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS "AMBROSIO O'HIGGINS", ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LO SIGUIENTE:

- 1.- OFICIAR A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE LA COMUNA ACERCA DEL TRANSITO DE CAMIONES DE ALTO TONELAJE QUE ESTÁN TRANSITANDO POR LA CALLE PUANGUE, EL QUE CUENTA CON DISCO DE ADVERTENCIA;
- 2.- QUE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES EFECTÚE LA FISCALIZACION RESPECTIVA DE UNA OBRA QUE ESTÁ CONSTRUYENDO EL INSTITUTO SAN LUIS EN EL SECTOR;
- 3.- QUE LA FISCALIZACION QUE EFECTÚE LA DIRECCION DE OBRAS SE EFECTUE CON TODOS LOS REPAROS PARA QUE EL CONCEJO PUEDA DISCUTIR, SI ES QUE ECHARON ABAJO EL MURO, CONSULTAR DE QUIEN ERA PARA QUE PUEDAN TOMAR LAS MEDIDAS EN CONCRETO Y NO SOBRE SUPUESTOS;
- 4.- QUE LA DIRECCION DE OBRAS DEBERÁ VELAR PORQUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEJE LAS VEREDAS EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE ENCONTRABAN;

SEÑOR ALCALDE: Señala que en tercer lugar se ha inscrito doña VERÓNICA FUEZALIDA IBACACHE, Presidenta del Sindicato de trabajadores independientes en ferias libres de Curacaví.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Aclara que ella no es la Presidenta pero viene en representación de ella junto con las señoras Rosa Alvarez, tesorera y la secretaria suplente.

Señala que tienen tres puntos que quieren plantear. El primer tema se refiere a que tienen problemas con el agua que baja por la calle Presbítero Moraga donde está la feria de los días sábados. Es cosa de ir cuando llueve. El otro día el Concejal Negrete estuvo presente y también fue el señor Alcalde. Tienen problemas serios. En su caso particular ella perdió cuatro cajones con mercaderías y nadie se hace responsable. Se dijo que se había hecho tira una matriz.

SEÑORA ROSA ALVAREZ: Acota que el tema es que el desague se hizo al principio de la feria cuando debería estar en la calle Carlos Brull.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es mas arriba, para tomar el agua antes de la feria y no después.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es lo lógico.

SEÑORA ROSA ALVAREZ: Manifiesta que ellos son personas que pagan patentes, trabajan dos veces por semana y hay que sacar las cuentas de lo que se trabaja en el mes, pero no las tomaron en cuenta al hacer ese desague, y cree que también deberían haberles preguntado. También tienen problemas por el tema de los baños.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Consulta al Alcalde para cuándo estarían los baños que les prometió.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no ha prometido baños. Los que va a hacer ahora....

CONCEJAL MADRID: Comenta que para las elecciones.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo que va a comenzar a hacer es un baño en la plaza, cuando se termine esta semana los baños públicos del Municipio.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Señala que tiene que ser algo portátil.

SEÑORA ROSA ALVAREZ: Recuerda que el señor Alcalde dijo un baño químico.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para la feria habría que tener un baño.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Indica que hace falta un baño en la feria porque ellas están desde las cinco de la mañana.

SEÑOR ALCALDE: Replica que está de acuerdo que hace falta, pero el problema es que ellas tienen que hacerse cargo del cuidado.

SEÑORA ROSA ALVAREZ: Comenta que eso es lo de menos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es lo de menos porque si se arrienda un baño ellas tienen que hacer un convenio con la Municipalidad.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Comenta que mas encima les van a cobrar.

CONCEJAL JULIO. Aclara que es el cuidado.

SEÑOR ALCALDE: Acota que para el cuidado se tiene que hacer un convenio y es muy bueno que todos estén de acuerdo.

CONCEJAL JULIO: Propone que se tome el acuerdo de los baños químicos.

CONCEJALA ARCO: Acota que cree que ellas también tendrían que estar de acuerdo .

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no son ellas sino que el Concejo.

CONCEJALA ARCO. Acota que es para el cuidado.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que tienen que tomar el acuerdo de arrendar el baño químico. Cree que habría que poner un baño en cada punta y no sabe si está equivocado.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Comenta que aunque sea uno por lo menos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces ellas se harían cargo de esto, y este baño sería en la feria de abajo. Ahora en la feria de arriba

CONCEJALA ARCO: Indica que también en la feria del día domingo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué es lo que va a pasar con el baño cuando se termine la feria.

CONCEJAL MADRID: Consulta quién se va a llevar el baño químico.

SEÑOR ALCALDE: Indica que habría que ponerle ruedas como lo tienen en la ruta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ellos deberían buscar la forma de acarrearlo.

CONCEJAL JULIO: Indica que tendrían que buscar un lugar donde guardarlo.

SEÑORA ROSA ALVAREZ: Señala que no lo pueden solucionar todavía sino lo tienen.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Responde que se haría como se hizo con la barrera que les prometido el Alcalde, que pasaron algunos meses y ella después vino a refrescarle la memoria.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la barrera ellas la guardan. Advierte que no se puede dejar nada en la plaza los sábados porque es terrible. Hay que tener un carro como se tiene en la ruta.

CONCEJAL MADRID: Aclara que primero hay que hacer un comodato.

SEÑOR ALCALDE: Acota que primero hay que tener el acuerdo municipal.

CONCEJAL MADRID: Aclara que primero lo tienen que plantear.

SEÑOR ALCALDE: Concuerta que tienen que pedirlo y tienen que tener un carro para llevar el baño para la otra feria, porque eso sería lo lógico. Como directiva se tienen que hacer cargo del baño porque ellas tienen que responder. Advierte que si queda una noche se acaba el año y los baños son caros.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Acota que en su caso tiene una camioneta y lo puede colocar.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que la ruta tiene un carrito que lo transportan los trabajadores con el baño químico.

SEÑORA ROSA ALVAREZ: Acota que ahí realmente piensan por sus trabajadores de tenerlos algo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que están obligados por ley a tenerles baños.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que hoy día tienen que tener baños transportable, no solamente ellos sino que todas las empresas.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Solicita al Alcalde que concrete.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que están todos de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que se mandate al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces el Concejo lo mandata a él por los baños químicos.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo que más le preocupa de lo que plantean las señoras es el punto tres que parece que se les olvidó.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Aclara que todavía no han terminado ya que primero quieren saber lo del baño.

CONCEJAL MADRID: Indica que mandataron al Alcalde.

ACUERDO N° 209/08/2008.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION A OBJETO DE ARRENDAR UN BAÑO QUIMICO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN FERIAS LIBRES DE CURACAVI, EL QUE SERÁ ENTREGADO EN COMODATO QUE SERÁ REDACTADO POR EL DIRECTOR JURIDICO UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL.

EL MENCIONADO BAÑO QUIMICO SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE ESTE SINDICATO, QUIENES DEBERÁ PREOCUPARSE DE SU CUIDADO Y TRASLADO A LAS FERIAS DE LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Indica que el Alcalde se dio tantas vueltas en el tema del baño que si mal no recuerda hace dos años atrás tuvieron el mismo problema en la feria, que tenían agua acumulada en los puestos, y se acordó en el Concejo hacer unos resumideros de aguas lluvias en la calle y que nunca se hizo. Hoy día está prometiendo el baño, van a prometer el oro y el moro.

Cuando están diciendo si lo van a cuidar o no lo van a cuidar, cree que primero tienen que ver si traen el baño. Si hace dos años se prometió hacer el resumidero de aguas lluvias en Carlos Brull cuando todavía la calle estaba rota, que estaba la posibilidad de hacerlo y no se hizo, y hoy día de qué están hablando.

Indica al Alcalde que no le más explicaciones, no quiere explicaciones, solo le está recordando.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la Concejala Recabarren si le va a dejar hablar.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Replica que se vuelve a tratar el tema, se vuelve a tomar acuerdos y no se llevan a cabo las cosas.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al resumidero de Carlos Brull señala que es algo imposible hacerlo porque ese alcantarillado lo hizo el SERVIU hace ocho años.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que están hablando de aguas lluvias.

SEÑOR ALCALDE: Replica que está hablando de aguas lluvias y ellas no puede echar las aguas lluvias de Curacaví al alcantarillado.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que no están hablando de eso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el resumidero donde están echando el agua se hizo para que no se inundara la población Raúl Silva Henríquez.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Indica al Alcalde que le está queriendo decir en la cara de ellas como burla que se va a inundar eso que ellas se inundan, y ellas perdieron mercaderías.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Verónica que eso se hizo hace ocho años atrás.

SEÑORA ROSA ALVAREZ: Indica que sino no son aguas lluvias entonces qué es lo que cae ahí.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es aguas lluvias pero no tiene nada que ver con el alcantarillado.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera al Alcalde que no están hablando del alcantarillado. Están hablando de aguas lluvias.

SEÑOR ALCALDE: Replica que por eso que lo dice. Ahora para hacer lo que ellas quieren en Carlos Brull es un trabajo que tiene que hacerlo el SERVIU y es un trabajo gigante, hay que romper todo los pavimentos y todas las cosas.

SEÑORA ROSA ALVAREZ: Indica al Alcalde que no va a salir de su bolsillo, va a salir del SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso se está pidiendo porque antiguamente cuando era Alcalde, en la población Once de Septiembre había un desagüe que tomaba todas las aguas que venían del norte de Curacaví, del cerro. Resulta que esas aguas, eso taparon la mitad. Cegaron la mitad. Entonces no dejan pasar el agua. Toda el agua de Presbítero Moraga viene a dar abajo. Ese es el problema, y hacer lo que ellas dicen es un trabajo que advierto que hay que cortar todos los concretos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita ordenar un poco la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Hernández que es él el llamado a ordenar.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que si tienen un problema hoy día por las aguas de la calle Presbítero que ellos le facultan para estar el día sábado. Que se solucione eso, que no se queden en el pasado.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la Concejala Arco cómo lo va a solucionar.

CONCEJALA ARCO: Responde que para eso tiene los técnicos, los profesionales. Hay que solucionarlo lo antes posible.

SEÑOR ALCALDE: Reitera a la Concejala Arco cómo se soluciona.

CONCEJALA ARCO: Responde que para eso él es el Alcalde y para eso tiene profesionales.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo que plantea la Concejala Recabarren es razonable desde el punto de vista que las señoras no le exigen que el Alcalde haga el alcantarillado. Le exige que haya un proyecto de alcantarillado, que la Dirección de Obras con el Director de Sepcla tengan un proyecto. Si el proyecto del alcantarillado se lleva al SERVIU, a la Intendencia y no les dan la plata no les pueden reclamar a ellos si el desorden es del SERVIU.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no van a ir las señoras a pedir el alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay que hacer un proyecto y postular el proyecto que no es muy difícil.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que ahí se hace demasiado razonable porque se hace una inundación, no solamente para la feria sino para los que viven en el sector que se les hace imposible circular.

SEÑOR ALCALDE: Señala que les va a decir que bajo el Alcalde anterior se presentó un proyecto de aguas lluvias.

CONCEJAL MADRID: Aclara que tres proyectos de aguas lluvias y aprobaron uno y faltaron dos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por eso que lo dice, bajo el Alcalde anterior.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde cuántos proyectos en su alcaldía ha tirado de aguas lluvias.

SEÑOR ALCALDE: Responde que una cantidad enorme.

CONCEJALA RECABARREN: Replica que es mentira, no tiene ni Secpla. Consulta a los concejales si existe el Secpla.

SEÑOR ALCALDE: Informa que aquí se han presentado proyectos de aguas lluvias. Tienen proyectos aprobados de aguas lluvias y en ese sector lo hay que arreglar en primer lugar es el desagüe que está hecho, hay que volver a abrirlo y que hace ocho años lo taparon no sabe con qué fin, esa es la realidad, y ese es el que está tapando, el que está dejando pasar el agua. El agua viene de arriba, no viene de la calle Carlos Brull.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que por respeto a las vecinas, ellas han venido a exponer tres puntos, cree que es bueno escucharlas en los tres puntos. Después quiere tomar la palabra para ver lo que pasó con la inundación, pero le gustaría escuchar el tercer punto, ellas ha dicho dos y les falta el tercer punto.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Informa que el tercer punto se trata de que está viniendo mucha gente de Santiago y no sabe como lo hace la Municipalidad, especialmente en la parte cobranza que no verifica si la persona tiene residencia en Curacaví. Les dan permiso a diestra y siniestra y los perjudicados son ellos porque se llevan la plata para otro lado.

CONCEJAL MADRID: Señala que tienen permiso porque antes había mucha gente que no tenía permiso y que igual se instalaban.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Indica que dónde está la fiscalización.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso es lo que se pregunta.

SEÑOR ALCALDE: Informa que salen tres funcionarios a fiscalizar.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Acota de qué les sirvió. Ahora invita al Alcalde y Concejales que fiscalicen con un inspector con el certificado de residencia en mano. Apuesta que mas del 20% no son de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Indica que aquí se les exige un certificado de residencia y están corcheteados en cada

CONCEJAL MADRID: Consulta sino será que arriendan los permisos.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Señala que algún problema habrá porque dan direcciones de gente de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay una funcionaria que da los permisos y ella exige el certificado de residencia, sino lo traen no lo da, todos tienen certificado de residencia. Lo que pasa es que hay personas que tienen dos y tres permisos y eso lo debieran prohibir, que puedan tener un solo permiso porque cree que puede que lo estén arrendando como lo dice el Concejal Madrid.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Señala que cuando ellas le pidieron personalmente al Alcalde, cuando fue a la reunión que ellas tienen de los días lunes de cada mes, les prometió que los iban a fiscalizar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la señora Verónica los acompañó y eso fue lo que él le pidió.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Señala que es así. Informa que a su compañera la estuvo vigilando un Carabinero durante toda una mañana, ¿y a los demás no los fiscalizan?

SEÑOR ALCALDE: Reitera a la señora Verónica que ella acompañó a la comisión fiscalizadora municipal.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Replica de qué le servía si los Inspectores no hacían absolutamente nada, estaban los de civil y decían que no se levanta porque no tienen autoridad.

SEÑOR ALCALDE: Acota que también estaban los Carabineros.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Indica que nunca hubo Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que se pidió a través de una sesión del Concejo.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Indica al Alcalde que cuando él la hizo fiscalizar con los Inspectores no hubo Carabineros. Andaba ella con la señorita Jeannette y don Claudio Torres.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se pidió a Carabineros que fiscalizaran en toda la feria.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Indica al Alcalde que está muy dicho lo que dice, que se pidió, pero no llegaron.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que al comienzo cumplieron.

CONCEJAL JULIO: Acota que la fiscalización tiene que ser con Carabineros.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Indica que ellos no pueden hacer más porque por algo pagan patentes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está totalmente de acuerdo, pero reitera que todas las patentes tienen su domicilio. Es totalmente obligatorio pero ha notado que hay personas que tienen dos y tres patentes y capaz que las estén arrendado y sería muy grave.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Indica que en su caso también tengo tres patentes, las acaba de pagar y le salieron más de ochenta mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta si trabaja en tres locales diferentes.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Responde que no, son todos iguales porque ella vive de eso.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es tener más rubros.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Aclara que es el mismo rubro. Reitera que perdió cuatro cajas de mercaderías, que eran juguetes. Después no se pueden vender ni siquiera a precio costo.

CONCEJALA ARCO: Comenta que siempre como Concejo han dicho que hay que apoyar a la gente de Curacaví y darles permisos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es así y es obligatorio.

CONCEJALA REBARREN: Consulta a la señora Verónica si plantearon sobre los puestos que hace más de un año que no son ocupados.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Responde que sí, lo hablaron con el Alcalde personalmente.

CONCEJALA REBARREN: Consulta si lo hicieron ahora.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Responde que no.

CONCEJALA RECABARREN: Indica a la señora Verónica que ellas saben por qué existen esos puestos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué existen.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que después dicen “yo trabajo para el Municipio cuando los pillan”.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Señala que quieren pedir al Concejo, si existe la posibilidad, que como Sindicato de Ferias Libres de Curacaví puedan intervenir porque ellos conocen a toda la gente. Cuando fue la otra vez el Alcalde les dijo que no podía ser.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no entiende.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Aclara que es fiscalizar como directiva.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que cuando van a fiscalizar ellas acompañan a los fiscalizadores.

SEÑORA VERONICA FUENZALIDA: Indica que para qué le sirve si no hacen nada.

CONCEJAL JULIO: Reitera que tienen que ir a fiscalizar con Carabineros.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que en una oportunidad se solicitó a Carabineros que el Retén Móvil fuera para allá y el Capitán contestó que no se podía. Agrega que esa carta se trajo al Concejo.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que lo que están diciendo las vecinas es justo. Como Concejo siempre han dicho que van a privilegiar a los trabajadores de la comuna de Curacaví, y de hecho ha sido el discurso que han empleado todos los Concejales. Incluso cuando hay obras en la comuna para tener empresas constructoras piden que estas empresas contraten gente de Curacaví, y ese es nuestro objetivo y es lo que cada uno quiere.

Al parecer lo que están diciendo las vecinas es que hay denuncias de que hay gente de afuera de la comuna que obtienen un permiso y el Alcalde dice que tienen que tener un certificado de residencia. Con toda seguridad a lo mejor falsean ese documento, a lo mejor solicitan un documento de alguna persona de Curacaví o lo arrienda. En ese caso consulta al abogado si se puede denunciar a la persona que está utilizando un permiso dando una dirección falsa.

CONCEJAL MADRID: Indica que aquí hay un problema enorme que no es solo en la feria, sino que el Departamento de Patentes del Municipio no anda mal, sino que anda pésimo. Como Concejo ellos fiscalizan mas que el Departamento de Patentes porque permanentemente están preguntando si el local equis tiene patente. Es lo mismo que le dice al Director de Obras. Como abogado tiene su oficina en el centro de Santiago y si la patente vence el 31 e día 2 aparece el Inspector y les piden las patentes de todos los abogados que trabajan en la oficina, la patente de la oficina y de los abogados. Todos los años tiene problemas porque saca la patente en Curacaví.

Él se fija siempre cuando va a comprar que las patentes andan atrasadas, nadie fiscaliza, entonces lo que señalan las señoras no le cabe duda que es así.

CONCEJAL NEGRETE: Entonces qué es lo que propone, que también la precaución porque puede entender también a los funcionarios municipales, porque a veces el funcionario municipal, que es un civil o el que las oficia de fiscalizador, y va ante una persona y le dice que tiene que levantar el puesto y la persona dice que no quiere levantar el puesto.

CONCEJAL MADRID: Indica que tiene que llamar a Carabineros.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que a lo mejor sería bueno que cada vez que este fiscalizador municipal va a salir a la feria se haga acompañar por Carabineros, y que la directiva de la feria en un momento determinado ve que es una persona de afuera, que se consiguió un permiso falseando datos también que se haga la denuncia para que Carabineros fiscalice en ese aspecto.

Si esto de las cuatro semanas del mes y de las ocho ferias que están, las cuatro de acá abajo y de las cuatro de allá arriba, va Carabineros con los fiscalizadores en un 50% cree que esto va a ir disminuyendo porque eso es lo que quieren, y esa es lo que la ayuda que les están perdiendo.

Hoy día se tiene que mejorar la efectividad de los funcionarios que está diciendo el Concejal Madrid que son los fiscalizadores municipales y que no están cumpliendo su labor. A lo mejor no están cumpliendo porque les falta apoyo y respaldo, entonces también ahí es donde debiera desde la administración municipal oficiar a Carabineros para que por favor estén fiscalizando en esos momentos porque se necesita potenciar a los trabajadores de la comuna. Eso es la propuesta que hace en el punto de la fiscalización.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que los Concejales son fiscalizadores y como ahora van a pasar en la plaza los 28 candidatos cree que van a tener fiscalizadores permanentes, porque se acuerdan de ir ala feria cuando son candidatos. Así es que no van a estar escasos de fiscalizadores, hay que mandar a los candidatos a fiscalizar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son los concejales elegidos.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que se vayan preparando.

CONCEJAL JULIO: Propone que se haga un operativo, que vayan los inspectores municipales.

CONCEJAL NEGRETE: Respecto al tema de las aguas lluvias señala que se acuerda clarito hasta donde les llegaba el agua, y ese día el señor Alcalde dijo que era un rotura de una matriz. Haciendo memoria, hace dos años atrás no se había roto ninguna matriz y estaba igual todo inundado. Recuerda que esa vez quedaron de solucionar el problema. Ha pasado todo este tiempo y no se ha solucionado nada. Indica al Alcalde que en la comuna tiene problemas con el agua y tiene problemas con la falta de agua.

Con el Sindicato de Ferias tiene problemas por la inundación y en la bajada de la cuesta no sabe cuánta plata gastó tratando de encontrar agua y no la encontró. Esos son los problemas que tiene, en una parte le sobra el agua y en otra parte le falta pero a los vecinos no se les da la solución, y las soluciones que habría que ver y que a lo mejor sería posible que si en esa calle no se va a tener la posibilidad a lo mejor buscar una calle alternativa que no ocurra eso, pero junto con eso si las señoras de la feria quieren seguir ahí se debería hablar con el Director de Secpla, y es ahí donde nota la ausencia de este funcionario municipal. Dónde hay un proyecto específico para eso. Está seguro que ha pasado todo este tiempo y no se ha hecho, porque aquí lamentablemente se promete, y el Alcalde personalmente promete muchas cosas y no cumple. Por ejemplo ve a la Presidenta del Centro de Padres de la Escuela Cuyuncaví y aprovecha de consulta si se ¿compraron los instrumentos musicales que dijo que iban a estar en marzo? , no están por poner un ejemplo.

SEÑORA PRESIDENTA CENTRO DE PADRES ESCUELA CUYUCAVI: Indica al Concejal Negrete que están los instrumentos.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que esa vez como Concejo también estuvieron de acuerdo en que había que hacerlo pero quien hace es la administración.

SEÑORA PRESIDENTA CENTRO DE PADRES ESCUELA CUYUNCAVI: Reitera al Concejal Negrete que están los instrumentos.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que le gustaría verlos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no los va a mostrar.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que le gustaría verlos y va a ir a hablar con el Director de la escuela.

SEÑORAS DIRECTIVA FERIA LIBRES: Agradecen por haberlas escuchado.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta qué solución les dieron, solo fueron discursos.

CORRESPONDENCIA:

- **Ordinario N° 36 de fecha 6 de agosto de 2008 del Director de Obras Municipales que informa sobre notificación al Supermercado Puerto Cristo para cerrar terreno eriazo de su propiedad.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Danilo Alvarez, Presidente del Sindicato de Trabajadores Artesanales, extracción de áridos de Curacaví, que solicitan permiso de dos kilómetros para extraer áridos en el Estero Puangue.**

- **Ordinario N° 34 de fecha 06 de agosto de 2008 del Director de Obras Municipales que remite informe sobre solicitud del Sindicato de Trabajadores Artesanales.**

SEÑOR ALCALDE. Da lectura a ambos documentos. Comenta que se adjunta el decreto que les da por tres años el permiso para extraer en el mismo lugar.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta qué fecha tiene ese documento de tres años. Cuándo se lo dieron.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el 29 de noviembre de 2005. El informe del Director de Obras señala que de “acuerdo a la zonificación del estero Puangue se debe solicitar el visto bueno de la Dirección de Obras Hidráulicas en el Ministerio de Obras Públicas previo a la otorgación del permiso respectivo de extracción de áridos artesanales y decretar el lugar como uso exclusivo de los areneros artesanales”.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita al Alcalde que lea nuevamente el informe del Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura nuevamente al mencionado documento.

CONCEJALA RECABARREN: Respecto al tema señala que le sorprende. Tiene una solicitud y una respuesta del Director Regional de Obras Hidráulicas en relación a don Juan Chacón Riveros en relación a la solicitud de renovación de permiso para extracción de áridos en el estero Puangue, comuna de Curacaví.

Entonces aquí les hablan como que esta persona es parte del Sindicato de Artesanos que el Concejo le accedieron del 0,300 al kilómetro dos aguas arriba del puente del estero Puangue, pero con la Concejala María Arco, cuando visitaron el lugar, se encontraron que estaban extrayendo áridos mecanizados en ese sector, en circunstancias que aquí dice “el sector solicitado El Pangal, kilómetro 5 corresponde a la zona mecanizada de exclusivo y no corresponde otorgar permiso para extracción artesanal a menos que la Ilustre Municipalidad de Curacaví modifique la referida acta”, esa que leyó el Alcalde cuando accedimos.

En el punto tres dice “en cuanto al uso de maquinaria la extracción cambia por este efecto automáticamente a la modalidad mecanizada de modo que necesariamente debe presentar el proyecto de extracción respectiva según los términos definidos por esta Dirección para tales efectos.” Se entiende que debe presentarse un proyecto realizado y llevado a cabo por un ingeniero, y ese profesional puede plantear ante la autoridad superior todos los riesgos que significa meter maquinaria pesada sin haber hecho un preestudio para la extracción. Es imperativo un estudio de ingeniería.

Consulta si se hizo el estudio de ingeniería, en circunstancias que ese día cuando fue con la Concejala Arco se enteraron que ahí hay tres máquinas metidas en ese kilómetro del 0,300 a los dos kilómetros que se entregaron a los areneros artesanales. En estos momentos ellas están viendo a nivel central, de Ministerio qué pasa con esto, ya que no se ha entregado ninguna solicitud a esa entidad. Hay que hacer un estudio del daño al eje hidráulico que repercute en riesgo y expansión del estero, daño al medio ambiente, al equilibrio ecológico. Aquí llegaron y le dijeron que metieran máquina no mas.

Cuando ve esta autorización firmada por el Director de Obras donde dice “el Director de Obras Municipales que suscribe autoriza al señor Juan Chacón, rut tanto, para extraer arena del embanque del río del Estero Puangue en forma artesanal en el kilómetro tres al kilómetro cuatro aguas arriba del puente Puangue, en ruta 68. Esta autorización es provisoria por el año 2008 y hasta que la Ilustre Municipalidad sin perjuicio pueda poner término anticipado. Se extiende la presente autorización a solicitud del interesado”. Eso no se condice con lo que dice el Director Regional de Obras Hidráulicas en esta respuesta que se le da a este señor que está solicitando un permiso artesanal, tal como se accedió al Sindicato de Artesanos, por lo tanto el hecho de haber metido tanto maquinaria de este señor y de otro señor que no le sabe el nombre, solamente su apodo, mas la maquinaria que ha metido el Alcalde en forma desmedida en ese sector, el Sindicato de Areneros Artesanales se ha quedado sin material para extraer, ese es el primer problema.

El segundo problema es que se hizo con la máquina municipal un hoyo de mas de siete metros de profundidad casi debajo del puente de la esquina, con el riesgo que conlleva debilitar, a lo mejor no es así porque ella no es ingeniero, pero no se ha hecho un estudio con respecto a esta situación. Aquí hablando en chileno dejaron la escoba. La empresa SACYR cuando les dieron la autorización y destruyeron el estero a diestra y siniestra, y el Alcalde siguió el ejemplo autorizando estas situaciones irregulares. Mas doloroso aún cuando se encontraron con el señor Alarcón, que cortó los 60 sauces que había en un predio que también es municipal y nadie ha dicho nada. Vino el viernes a decirle al Alcalde y no lo encontró. Tuvo una discusión porque habría que verlo por intermedio de Obras porque el señor Alarcón dice que tiene documentos y que le compró al señor Eyzaguire.

Como Concejala y fiscalizadora se pregunta cuántos millones le han pagado al abogado Jusid y le ganaron al señor Alarcón. Le ganó esta batalla al señor Alarcón y hoy día él se siente dueño en un sector que el Concejo le entregó en comodato a don Aladino Díaz, y lo manda a cambiar para afuera. Se da el lujo el año antes pasado de cortar como 70 parras. Voló toda la naturaleza que este señor tenía ahí y hoy día estaba sentado arriba de un tronco de sauce cuando ella le preguntó quién lo había autorizado para cortar y le respondió que él era dueño ahí.

Así se maneja el Municipio. Recuerda al Alcalde que él es el administrador. Ahí ve un abandono de deberes en el Alcalde porque no puede aceptar que venga perico de los palotes a decir “que cambien el kilómetro, que no le dan nada ahí, que se le de mas allá”, si esto no es así, no es el fundo del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a contestar porque hay una serie de errores.

CONCEJALA ARCO: Solicita al Alcalde que le otorgue la palabra.

SEÑOR ALCALDE. Responde que no, después que termine de hablar él.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que no hay errores, tiene los papeles para quien los quiera ver.

SEÑOR ALCALDE: Aclara en primer lugar que todos están extrayendo con maquinaria, con retroexcavadora.

CONCEJALA RECARBARREN: Reitera al Alcalde que eso no puede ser, le recuerda que él es el administrador.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que está contestando. Acota que ha sabido esta semana que los mismos artesanos del Sindicato habían metido una máquina, que todos están trabajando con máquinas, pero eso es secundario.

En segundo lugar, informa que el Estero Puangue está con los árboles mas lindos, se ha ido cuidando y está volviendo a plantar árboles.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que no están hablando de eso, que ella no es de las señoras que estuvieron aquí y le aceptaron sus explicaciones. Aquí están hablando de cuestiones profesionales, están hablando de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que quiere que quede en acta que no permite mas, que es él quien da la palabra.

CONCEJALA RECARBARREN: Replica al Alcalde que es el dueño del fundo pero que no va a seguir mas siendo el dueño del fundo, se lo dice por todo lo que ha hecho. Ha beneficiado a gente que no corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la Concejala Recabarren que le va a obligar a parar la sesión.

CONCEJALA RECARBARREN: Replica al Alcalde que haga lo que quiera, pero ella lo va a acusar a la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo acuse, ya que lo han acusado 30 veces.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que esto es real, tiene documentos y que él no está por defender a esta comuna.

SEÑOR ALCALDE: Replica que sucede que están en una guerra en su contra porque la gente ...

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que hay realidades.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no hay realidades. El Estero Puangue se ha vuelto a recuperar totalmente. El estero es una maravilla. En segundo lugar, se sacó un embanque debajo del puente y cree que el Director de Obras lo envió porque cree que pedían que sacaran un embanque que se había hecho bajo el puente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que no lo sacaron

SEÑOR ALCALDE: Indica que no lo sabe, no tiene idea. Acota que entonces eso no se ha sacado.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que hay un hoyo de siete metros.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que eso lo hizo la propia SACYR.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Informa que tienen una foto del diario El Mauco donde aparece una máquina municipal y el camión municipal el año pasado. No lo puede negar el Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el camión municipal está ahora recién.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que todavía están sacando áridos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que están sacando áridos de otra parte

CONCEJALA ARCO: Acota que la Municipalidad no puede autorizar eso.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la Municipalidad no ha autorizado eso.

CONCEJALA ARCO: Consulta cómo que no si la Concejala Recabarren tiene la autorización.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esas autorizaciones son dadas por el Ministerio.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que el documento que le muestra tiene la autorización.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que son dadas por el Ministerio.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que la Dirección Regional de Obras Hidráulicas responde y pone el acento en las medidas que el Alcalde debe tomar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esas autorizaciones las da la Dirección de Obras de acuerdo a las órdenes que da el Director de Obras Hidráulicas.

CONCEJALA ARCO: Aclara que no hay ninguna autorización de Obras Hidráulicas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es Defensas Fluviales.

SEÑOR JUAN CHACON: Solicita la palabra.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde por qué le la palabra a este señor y no a ella.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no le está dando la palabra.

CONCEJALA RECABARREN: Indica a don Juan Chacón que no se le está dando la palabra, aquí están discutiendo los concejales.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que están discutiendo las cosas y no le está dando la palabra. Señala que aquí se han presentado autorizaciones recientes y autorizaciones de hace un año que están vigentes, de diferentes personas para sacar áridos del Estero Puangue.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que la última palabra la da el Alcalde, él es el administrador de esta comuna.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que lo dejen terminar de hablar. Informa que la autorización mas grande que se dio fue de la empresa constructora del camino a Lepe, el que tiene puntos exactos donde tenían que retirar. La segunda autorización que está vigente es otra que llegó, que tiene este caballero que no se le dio la palabra y que está vigente para otro terreno de arriba, y hay una tercera autorización.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que tiene que aprobarla el municipio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no.

CONCEJALA RECABARREN. Replica que sí.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es una que está vigente desde hace dos años.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que las leyes no han cambiado. Ahí dice: “sector solicitado, El Pangal, kilómetro cinco corresponde a una zona de”.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esa es otra mas, hay otra autorización anterior.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que el documento dice “a menos que la Ilustre Municipalidad de Curacaví modifique la referida acta”.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lean la otra autorización que está vigente desde hace dos años. Es eso lo que está diciendo. Hay otra autorización mas que está vigente desde hace dos años que fue la que dio el Director de Obras para sacar áridos.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta de quién.

SEÑOR ALCALDE: Responde que al caballero que estaba pidiendo la palabra.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que no lo tiene.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la Concejala Recabarren que está hablando cosas que no son ciertas.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que ella no está hablando por esa autorización.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que ponga orden en la sesión.

CONCEJALA ARCO: Indica que aguas arriba de dos kilómetros, después el tramo de 500 metros puede ser mecanizado, pero antes no, y a estos señores en primer lugar la municipalidad no puede autorizar para que saquen áridos. No está en Obras hidráulicas su permiso.

SEÑOR GUIDO CHACON: Señala que él tiene los permisos.

SEÑOR ALCALDE: Indica al señor Chacón que guarde el permiso.

CONCEJALA ARCO: Acota que tiene que tener un proyecto proyectado pero acá no existe ninguno. Ella llamó a Obras Hidráulicas y no existe ninguno proyecto de Curacaví.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que además hecho por un ingeniero.

CONCEJALA ARCO: No puede la Municipalidad tener ese permiso porque jamás pasó por el Concejo, nunca lo vieron. Desde que es Concejal nunca ha faltado a un Concejo de los ocho años y nunca se ha pasado ese permiso para este señor. Así es que cree que esto no tiene justificación.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a los señores del Sindicato artesanales que no lleven mas retroexcavadora que les había dicho cuando tuvieron la reunión con él.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta cuando les regalaron la arena.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasa cuando les regalaron 20 camionadas de arena.

CONCEJAL HERNANDEZ: Ruega al Alcalde que por favor se tenga respeto por los areneros, por el vecino que tiene las dudas inmensas de si su permiso es o no es, y por cierto el Concejo.

Está seguro que cuando el Director de Obras les envió este informe al Concejo alguna idea tenía de que iban a tratar un tema, pero hasta ahora a medias ha entendido la denuncia que hace la Concejala Recabarren, otro tanto lo que dice la Concejala Arco y al fin de cuentas se sentaron a conversar en una mesa donde los demás se están mirando las caras. Se pueden imaginar mas o menos de que se está tratando el tema, pero al final de cuentas están suponiendo.

Partieron hablando de una carta del sindicato de artesanos areneros, súper concreta, donde les piden ampliación del permiso y la respuesta que le han dado es que tienen un escándalo y un desorden respecto a lo que se ha estado haciendo en el río, que al final de cuentas ni siquiera los pueden escuchar. Eso es lo que les han estado diciendo en la práctica con todo lo que han hecho.

Es partidario discutir los puntos que tienen conocimiento. Acoger las denuncias que hace la Concejala Recabarren, y también llama un poco a la seriedad para que cuando contesten las cosas sea con documentos y con cosas que puedan compartir con el resto de los que comparten la mesa, de los que están aquí sentados, porque sino quedan excluidos de una conversación tan importante como es tratar un recurso natural que ha sido el río, que crea fuentes de trabajo para las pocas plazas de trabajo que existe en nuestra comuna y no es justo que lo discutan así.

Por lo tanto concretamente aquí reconoce dos cosas, la solicitud del Sindicato de Artesanos Areneros. El Director de Obras les mandó una nota donde les dice lo que corresponde hacer para que puedan una respuesta, y cree que están en condiciones de hacerlo en esta sesión. Asimismo a la Concejala Recabarren, aunque le moleste, él está de acuerdo en acoger su denuncia para tratarla seriamente, con informes, con documentos.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que tiene los documentos y los mostró.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la Concejala Recabarren que no la está atacando a ella, le está diciendo que sus denuncias son bastantes serias como para acogerlas. Propone pedir a la contraparte las informaciones que necesitan para ver si efectivamente este documento fue emanado de aquí, si efectivamente la Dirección de Obras Hidráulicas dio o no dio la autorización, pero el tema es que primero los vecinos y la gente del Sindicato les está pidiendo una autorización y a final le han dicho que se esperen porque tienen que tratar el desorden. Es partidario de escucharlos y tienen los antecedentes suficientes para poder darles una respuesta.

SEÑOR VASQUEZ: Aclara que no es por soberbia sino que por necesidad lo que están pidiendo, porque ellos son viejos y tienen que respetar sus años. Lo que solicitan no es para hacer daño sino que es por necesidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que es lo que está pidiendo aterrizar, que los señores del Sindicato no tengan que llegar a este extremo. Tienen todo el derecho a presentar la carta y que los escuchen.

SEÑOR VASQUEZ: Señala que ellos tienen hasta el kilómetro dos. Al señor Alcalde le solicitaron la otra vez hasta el kilómetro cuatro y se los dio pero de palabra, bien claro, y del kilómetro uno al dos queda muy poco que recoger, casi nada. Entonces por eso que solicitan hasta el kilómetro cuatro, no quieren todo el río, quieren que les den las facilidades para poder trabajar.

CONCEJAL MADRID: Indica que siempre los han apoyado, pero quiere saber cuál es el problema en que se encuentran ahora.

CONCEJALA RECARBARREN: Responde que no tienen arena ya que la sacaron con las máquinas.

CONCEJAL MADRID: Reitera que quiere saber cuál es el problema que tienen si el Concejo está de acuerdo.

CONCEJAL JULIO: Acota que es de otorgarles el permiso.

SEÑOR VASQUEZ: Reitera que ellos lo están haciendo por necesidad.

CONCEJAL MADRID: Acota que lo encuentra súper razonable y desde hace muchos años ellos han tenido una muy buena relación con la Municipalidad, y aquí hay un problema de que cualquiera se mete al río, saca áridos, se mete a cualquier lado. No ve problemas en darles hasta el kilómetro cuatro y habría que redactar un documento municipal.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esa es la idea que tenía.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Reitera que no con maquinarias.

CONCEJALA ARCO: Aclara que desde el kilómetro para arriba se puede.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Solicita no caer nuevamente en el desorden, que vayan escuchándose de a uno.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la propia Dirección de Obras Hidráulicas dice claramente que basta que la Municipalidad zonifique de nuevo el río.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Acota que eso es lo que les está diciendo el Director de Obras en este documento.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el abogado les traiga para el próximo concejo la zonificación, la aprueban y se termina el cuento.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Indica que este sindicato puede seguir trabajando en forma artesanal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que esa información tiene que venir con el visto bueno de la Dirección de Obras Hidráulicas.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Indica que entonces se le manda a la Dirección de Obras Hidráulicas.

CONCEJAL MADRID: Acota que él miraría con mas ojos el tema. Lo pediría hasta el kilómetro cinco hasta el seis porque hay muy poca arena en el río.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Comenta que es como extracción artesanal.

CONCEJALA ARCO: Comenta que eso sería lo viable, que siguiera de los dos kilómetros hacia arriba. Ahora los otros permisos no existen.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es lo lógico, eso es lo que les sugirió cuando vinieron a hablar con él.

CONCEJAL MADRID: Acota que le den orden a este tema porque es una bolsa de gatos.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que lo escuchen un poco. Les sugirió que cuiden los árboles. Recuerda que ese fue el compromiso que llegaron y entonces van a zonificar en todos lados.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Indica que le preocupa las máquinas que están metidas ahí que fue dejada para los artesanos.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Indica que por qué no dejan que el Concejal Madrid termine de redactar el acuerdo en primera instancia.

CONCEJAL MADRID: Acota que en primer lugar, acogiendo la solicitud de los señores del Sindicato de Areneros Artesanales, la Municipalidad deberá redactar la documentación necesaria para solicitar a la Dirección de Obras Hidráulicas la ampliación hasta el kilómetro cinco, porque hay muy poca arena.

En segundo lugar, se debiera pedir un informe a la Dirección de Obras Hidráulicas para no estar con este cumpleaños de monos que no se sabe quien saca. Un informe de cuáles son las autorizaciones vigentes que ellos tienen.

Informa que con el Concejal Hernández como el 15 de junio hicieron un recorrido desde el cruce de la Hacienda Curacaví Alhué hasta la salida del estero Carén, y ahí hay una zona con arena y después para arriba hay muy poca arena. La empresa que hizo el trabajo hizo un hoyo gigantesco en el estero Carén, después viene la toma del fundo Lepe y no hay mas.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Aclara que es este es el acuerdo que están adoptando ahora y están todos de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Acota que la Municipalidad hace eso el Concejo lo aprueba y lo mandamos a la Dirección de Obras Hidráulicas y se acaba el problema.

ACUERDO N° 210/08/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE LA ADMINISTRACION DEBERÁ REDACTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS LA AMPLIACIÓN PARA LA EXTRACCION DE ARIDOS HASTA EL KILÓMETRO CINCO EN EL ESTERO PUANGUE DEBIDO A QUE HAY MUY POCA ARENA.

AL MISMO TIEMPO, ACUERDAN PEDIR UN INFORME A LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS SOBRE CUÁLES SON LAS AUTORIZACIONES VIGENTES QUE ELLOS TIENEN.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que va a tomar un poco de lo que dice este documento de El Pangal, de los cinco kilómetros que corresponde a la zona mecanizada exclusiva y no procede otorgar permiso para extracción artesanal a menos que la Municipalidad cambie o modifique la referida acta, por lo tanto cree que podemos sostener la cosa de la mecanizada porque estas personas ya no tienen fuerza para sacar la arena, para poder arrearla y podrían en ese sector trabajar de esa forma.

Indica a la señora Secretaria Municipal que dentro del acuerdo ponga que se tome en cuenta que en el kilómetro cinco es una zona mecanizada y que quede de exclusividad y responsabilidad de la Municipalidad de producir ese cambio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si al final quieren extraer con máquinas.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que solo para colar.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si después de los dos kilómetros se puede.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que actualmente sí, de hecho está reservado para hacerlo con máquinas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que si entre todos ellos se costean y arrienda una máquina sería mucho mas eficiente y ganarían mas plata, pero primero se va a pedir los informes y ahí van a aclarar las cosas.

SEÑOR VASQUEZ: Consulta cuánto tiempo tendrían que esperar.

CONCEJAL MADRID: Responde que primero tienen que tomar el acuerdo y mandarlo a la Dirección de Obras Hidráulicas.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que el acuerdo está y hay que referirlo a la DOH.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces no se va a modificar el acta porque es extracción mecanizada.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces están totalmente claros.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que es para destinarlos al Sindicato de Areneros.

CONCEJAL JULIO: Comenta al Alcalde que están pidiendo la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE SINDICATO DE ARENEROS: Señala que la persona que está solicitando el permiso lo está pidiendo dentro del comodato que el Concejo le dio a ellos como sindicato de areneros.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no puede meterse ahí y él lo sabe muy bien. Señala que seguirá con la sesión del Concejo.

CONCEJALA ARCO: Comenta que quedó en nada.

- **Carta de doña Verónica Fuenzalida, en representación del Sindicato de Trabajadores Independientes en ferias libres, de fecha 28 de julio de 2008, que solicita autorización para trabajar los días 8 y 9 de agosto, hasta las 12,00 PM., en la plaza “Presidente Balmaceda”, con ocasión de la celebración del “Día del Niño”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Señala que está totalmente de acuerdo. Consulta la opinión de los Concejales.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que están de acuerdo en aprobarlo.

ACUERDO N° 211/08/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN FERIAS LIBRES PARA QUE LOS DIAS 8 Y 9 DE AGOSTO, PUEDAN TRABAJAR HASTA LAS 24,00 HORAS, EN LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA” CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DE “DIA DEL NIÑO”.

- **Carta de doña Catherine Rojas, de fecha 29 de julio de 2008, que solicita autorización para trabajar los días 8 y 9 de agosto en la plaza “Presidente Balmaceda”, con ocasión de la celebración del “Día del Niño”.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que también solicita trabajar en la plaza esos días.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que está de acuerdo en aprobarlo para que trabaje.

ACUERDO N° 212/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A DOÑA CATHERINE ROJAS PARA QUE LOS DIAS 8 Y 9 DE AGOSTO, PUEDA TRABAJAR EN LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA” CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DEL “DIA DEL NIÑO”.

- **Carta de don Cesar Rivas Pizarro, de fecha 31 de julio de 2008, que solicita autorización para instalar dos camas elásticas y un tobogán en la plaza “Presidente Balmaceda” durante los días 2, 3, 9 y 10 de agosto con ocasión de la celebración del “Día del Niño”.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto debe ser con el visto bueno del Director de Obras.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que hay una celebración en la plaza por el Día del Niño, por lo tanto la Directora de DIDECO le dijo que ellos iban a ocupar el hoyo de la plaza para esa celebración.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ellos se pueden colocar en otro lugar de la plaza. No hay ningún problema pero siempre que sea con el visto bueno del Director de Obras.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que eso es muy grande, consulta dónde lo van a colocar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cabe en cualquier parte.

ACUERDO N° 213/08/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A DON CESAR RIVAS PIZARRO, PREVIO VISTO BUENO DEL DIRECTOR DE OBRAS, PARA QUE LOS DIAS 9 Y 10 DE AGOSTO PUEDA INSTALAR DOS CAMAS ELASTICAS Y UN TOBOGAN EN LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA”, CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DEL “DIA DEL NIÑO”.

- **Fax del Concejal don Emilio Madrid Barros, de fecha 04 de agosto de 2008 que da a conocer situación de los arándanos y solicita medidas en Departamento Social.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Señala que este tema de los arándanos les está pateando muy fuerte porque ya han echado a mucha gente, incluso permanente.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en los arándanos sigue trabajando la misma gente de todos los años. La que ha disminuido enormemente es el semillero porque hoy día se dedican a dos cosas, a tomates y a lechugas y todas las demás cosas las eliminaron.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo están haciendo en Arica.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en Arica no les ha ido nada de bien.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que esta carta se remitiera al Departamento Social porque cree que es muy prudente, sobretodo que ayer salió un artículo de la Municipalidad de Las Condes que habían duplicado las solicitudes de ayudas sociales producto del estado de la economía chilena, por lo tanto es prudente que se les haga ver porque tal vez el Departamento Social pueda tomar algunas medidas preventivas para un posible aumento de la cesantía.

CONCEJALA RECARRE: Comenta qué van a hacer en las Municipalidades UDI que se han robado toda la plata, en Las Condes, Recoleta, Huechuraba, Viña del Mar.

CONCEJALA ARCO: Opina que también apoya que esta carta se envíe al Departamento Social porque es prudente, porque ahí también muchas mujeres jefas de hogar que están trabajando y hoy día no tienen la posibilidad de estar ahí.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay que tener algún proyecto para octubre, noviembre y diciembre porque cree que hay que buscar plata porque sino van a tener serios problemas a fin de año.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE REMITIRÁ EL FAX DEL CONCEJAL DON EMILIO MADRID AL DEPARTAMENTO SOCIAL A OBJETO QUE SE TOMEN MEDIDAS DE REFUERZO QUE PERMITAN ENFRENTAR ESTA SITUACION.

- **Fax del Concejal don Emilio Madrid Barros, de fecha 04 de julio de 2008, que solicita permisos de construcción y recepciones finales de todas las obras iniciadas, terminadas y puestas en funcionamiento bajo esta alcaldía.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Solicita especial seriedad y que se acuerde que les hagan llegar la carpeta para ir cerrando temas, o sea, se iniciaron tales obras y se remitan los permisos de construcción. Consulta si están de acuerdo.

CONCEJALA RECARRE: Responde que está de acuerdo pero ella no visualiza ninguna obra todavía terminada.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que está la sala cuna.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no está terminada.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son dos cosas: los permisos de construcción por un lado y por otro lado que las obras que estén recepcionadas, la recepción. Consulta si hay acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Concejal Madrid que cuenta con su apoyo.

ACUERDO N° 214/08/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMISTRACION QUE SE LES HAGA LLEGAR UNA CARPETA CON TODOS LOS PERMISOS DE CONSTRUCCION Y RECEPCIONES FINALES DE TODAS LAS OBRAS INICIADAS, TERMINADAS Y PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO BAJO ESTA ALCALDIA.

- **Fax del Concejal don Emilio Madrid Barros, de fecha 04 de julio de 2008, que hace presente irregularidad consistente en que las dos radios de la comuna y el semanario no tienen patente comercial para desarrollar sus actividades.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Señala que aquí algún efecto tuvo porque llegaron dos patentes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que una solicitud de patente y la otra es una patente.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la única que no llegó fue la de la radio de Paul Alvarado porque no la necesita porque entiende que es una radio comunitaria.

CONCEJAL MADRID: Señala que está perfecto pero hay otros dos medios, y si es una radio comunitaria que haya un papel de la Dirección de Obras que diga es una radio comunitaria. Aclara que él mandó esta carta el día lunes y ayer salió en el diario del Servicio Electoral en sociedad con Impuestos Internos diciendo exactamente lo mismo, o sea, los que van a ser candidatos a concejal, los que salgan electos van a ir cobrar y les van a pedir la patente, el permiso de Impuestos Internos, para que no pase enredos como los de Publicam. Van a tener verificado que las facturas sean verdaderas y además que el Municipio no le puede pagar a personas que no tienen patente.

No sabe si hay otros proveedores del Municipio que no tengan patentes de otro rubro.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que estuvo mirando el informe de la Contraloría respecto a la Municipalidad de Ñuñoa.

CONCEJAL MADRID: Acota que la Municipalidad de Ñuñoa fue la que reventó el tema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que para ser un supuesto proveedores o el que se adjudica tenga patente. Hizo hincapié que eso se debería incorporar a las bases cuando se trata de una propuesta.

CONCEJAL MADRID: Indica que no vengán con cuentos de las bases, es de la esencia y justamente el Alcalde Sabat se metió en un tremendo enredo. La denuncia que hicieron en contra de él rebotó por todo, salvo el tema de las patentes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que va a oficiar diciendo que el Concejo acordó revisar a los proveedores si cuentan con patentes.

CONCEJAL MADRID: Solicita que revisen a todos los proveedores municipales si acaso cuentan con patentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que cómo se le va a comprar a quien no cuenta con patente, eso habría que mandarlo a cerrar.

CONCEJALA ARCO: Cree que es súper importante esto, que se debiera dejar en acta todos los puntos.

CONCEJAL JULIO: Indica que hay acuerdo de fiscalizar.

CONCEJAL MADRID: Acota que hay que regularizar los pagos de los proveedores que no tengan patentes porque es un problema serio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que habría que ver si la Municipalidad le puede pagar a gente sin patente.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no puede.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que hay un medio de comunicación que está pidiendo solicitud de patente ahora, o sea, si el Concejal Madrid no hubiera presentado la carta habrían seguido pagando sin patente.

Recuerda que una vez discutieron este tema y él no estaba de acuerdo en que se contratara y se siguiera pagando a ese medio de comunicación, el diario El Mauco, y dijeron que no porque habían hecho un llamado a concurso, una licitación y que estaba todo en regla. Hoy día se ha demostrado que no estaba todo en regla.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay que ver bien eso y va a hacer una investigación de eso.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que le gustaría que hiciera una investigación y la publicara.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que le publique en el Diario El Mauco.

ACUERDO N° 215/08/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE EFECTÚE UNA FISCALIZACIÓN A TODOS LOS PROVEEDORES MUNICIPALES PARA VER SI CUENTAN CON PATENTE.

- **Memorándum N° 125 de fecha 1° de agosto de 2008 del Director Jurídico, que remite resumen de los diarios oficiales del mes de julio de 2008.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Correo electrónico de don Manuel Valencia Guzmán, Director de Gestión Ambiental, Secretario Técnico de la Comisión de Residuos de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se refiere a la publicación en el diario oficial de la Ley N° 20.280 que introduce modificaciones al D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto es por las tarifas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que es bueno que lo lean porque es muy importante.

CONCEJAL MADRID: Comenta que este es un tema que la Municipalidad de Curacaví lo ha cumplido. Agrega que siempre critica las cosas que no se cumplen y aquí lo cumplen.

Siempre a fines de año al Concejo les proponen un cálculo por mas de 300 litros y siempre lo han aplicado mas o menos carón. Esto solo se aplica a los contribuyentes que pagan contribuciones por su propiedad, no a los contribuyentes de menos de cinco millones ni a los contribuyentes que están exentos contribuciones.

La Municipalidad de Curacaví tiene esta ordenanza y la tiene desde que él era abogado municipal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que esa ordenanza municipal cuando se modificó la Ley de Rentas Dos se tuvo que modificar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que se le remita una copia de la ordenanza.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Hernández que se supone que es conocida de los concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que se supone pero también se supone que se puede perder.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE LE HARÁ LLEGAR FOTOCOPIA DE LA ORDENANZA QUE SOLICITA EL CONCEJAL CHRISTIAN HERNANDEZ VILLANUEVA.

- **Carta de doña Sonia Villarroel Contreras, representante legal de la empresa de transportes ATEVIL S.A., de fecha 31 de julio de 2008, que solicita extender autorización para la instalación de un surtidor de combustible diesel en el domicilio ubicado en la Avda. O'Higgins N° 453, que arriendan a doña María Gómez Salazar.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí se equivocaron de destinatario. Recuerda que en los casos que han tenido en la comuna casos similares, lo primero es traer el informe de servicios eléctricos y gas de la subsecretaría.

CONCEJALA ARCO: Reitera que no tienen ningún informe.

CONCEJAL MADRID: Indica que cómo se van a pronunciar si no tienen nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuera en que cómo se van a pronunciar de que el Concejo les autoriza a poner un surtidor de diesel.

CONCEJALA ARCO. Señala que le pueden autorizar pero no tienen un informe.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica a la Concejala Arco que le va a autorizar a su contentora ya que va a ser candidata a concejala.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esto es un surtidor privado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que surtidores privados se tiene que pedir un informe a Impuestos Internos, igual como la de la empresa Siglo XXI de la señora Isabel.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda cuantas veces que han dicho lo mismo respecto a las solicitudes que llegan, que deben venir acompañadas por los informes técnicos

CONCEJAL JULIO: Acota que este tiene que venir con el informe técnico del Director de Obras.

CONCEJAL MADRID: Comenta que sabe lo que va a decir el Director de Obras y él va a preguntar lo mismo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que la Dirección de Obras entrega un certificado de zonificación, si se puede o no en ese sector instalar un surtidor de diesel, con ese certificado va donde dice el concejal Madrid, a la Superintendencia de Electricidad y Combustible si se puede aprobar un proyecto ahí. Una vez con las dos partes vienen al concejo para que otorguen su acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Consulta entonces para qué le pusieron concejo a este documento.

SEÑOR ALCALDE: Responde que le puso concejo porque se lo mandan al concejo, pero cree que esto no se va a poder autorizar porque está al lado del Hospital.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que por eso se requiere el certificado de zonificación.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no va a poder ser al lado del Hospital. Cree que ahí tiene un grave problema.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que la Dirección de Obras tiene que dar el certificado y después la Superintendencia de Electricidad y Combustible emite su informe por estar cerca de un hospital.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que entonces no se discuta mas y se haga cuando corresponda.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE OFICIARA A LA SEÑORA SONIA VILLARROEL CONTRERAS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES "ATEVIL S.A.", QUE DEBERÁ SOLICITAR EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES UN CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN, EL QUE DEBERÁ LLEVAR A LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE PARA QUE EMITAN UN INFORME TECNICO SOBRE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SURTIDOR DIESEL EN LA AVDA. AMBROSIO O'HIGGINS N° 453, DE CURACAVI.

- **Carta de doña Bessie Troncoso Romero, Administradora de la parcelación Sudamérica de Miraflores, de fecha 25 de julio de 2008, que solicita ayuda para la reparación del puente sobre el canal de Las Mercedes (camino de acceso Unión Miraflores).**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Señala que esto también viene dirigido al concejo.

CONCEJAL MADRID: Consulta si esto es de Vialidad o es particular.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es particular pero viene dirigido al Honorable Concejo Municipal. Comenta que después no le digan que no se les informó.

CONCEJAL MADRID: Aclara que las patentes vienen dirigidas al Concejo pero igual se les pide informe.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que igual falta el informe que aclare esto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que falta por lo menos el informe del abogado. Agrega que además es un camino público.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es un camino vecinal abierto al uso público.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que entonces tendría la posibilidad de apoyar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que este camino les pertenece a los vecinos de las parcelaciones de Unión Miraflores, no se puede cerrar, tiene que permitir el acceso.

CONCEJAL MADRID: Indica que le extraña la opinión del Director de Obras ya que vive en ese sector. La ley de caminos dice que los proyectos de parcelación CORA, los caminos dentro del proyecto de parcelación, entonces es público.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que es abierto al uso público.

CONCEJAL MADRID: Replica que no es público, por la ley de camino del año 2002 es público.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que nuevamente están hablando de supuestos. Reitera que se mande un informe. Cuando manden los informes se pronunciarán.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si están solicitando un informe del Director de Obras y del Director Jurídico.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Informa que este camino no está recepcionado por Vialidad porque no cumple las normas que exigen por el ancho.

CONCEJALA ARCO: Reitera que no pueden pronunciarse hasta no tener los informes.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema de puente señala que es otra cosa ya que están pidiendo ayuda.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que so vecinos de la comuna y merecen apoyo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE REMITIRÁN LOS ANTECEDENTES A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES A OBJETO QUE SE INFORME SOBRE LA SITUACION DEL CAMINO DE UNION MIRAFLORES.

- **Memorándum N° 84 de fecha 04 de agosto de 2008, del Director de Tránsito, que remite informe sobre solicitud de doña Miriam Castro Devia para instalar un kiosco en la Avda. Ambrosio O'Higgins con calle Pdte. Balmaceda, Villa Valle Verde.**

CONCEJAL MADRID: Comenta que aquí vienen todos los informes del kiosco.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que esto ha venido dos veces al Concejo.

CONCEJALA RECARREN: Observa que el informe dice que no es factible.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que se le había dicho a la persona que tiene que buscar otro lugar.

CONCEJAL MADRID: Señala que el Director de Tránsito dice que no es factible por una situación de ubicación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que hay un artículo que discutieron la semana pasada.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que solicitaron expresamente que propusiera otro lugar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que al final el Concejo no entendió nunca lo que estaba diciendo y él tenía razón.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Oficio N° 037 del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 27 de julio de 2008, que se refiere a la Evaluación Docente.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta si ese Alcalde es PPD y propone mandarle una carta de protesta.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué.

CONCEJALA RECARBARREN: Responde que es porque está diciendo que los profesores faltan a la verdad. Ha tenido dos caídas muy feas y lleva como dos meses en el puesto.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Fax de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 1° de agosto de 2008, que invitan al “VI Congreso de Municipalidades mineras del país”, a efectuarse los días 20, 21 y 22 de agosto en la ciudad de Atacama.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL JULIO: Comenta que aquí no son mineros.

SEÑOR ALCALDE: Indica que le había puesto al documento archivar y no sabe quién lo puso en las carpetas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el documento decía concejales y por eso que lo puso en las carpetas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agradece a la señora Secretaria Municipal que les haya enviado el documento ya que el Alcalde no debía archivarlo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 212 de fecha 30 de julio de 2008 del Director de Educación, que remite informe solicitado sobre ejecución programa Chile Califica 2007.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento Indica que también se toma conocimiento.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Indican al Alcalde que no porque primero lo tienen que ver.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que tienen que ver si viene el informe como lo solicitaron.

CONCEJAL MADRID: Observa que mandaron los sueldos, los rut y en otra hoja vienen los sueldos.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que esto lo pidieron la vez pasada, observa los montos que aparecen.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el Presidente del Colegio de Profesores va a alegar por el excesivo pago de los profesores.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que no. Aclara que lo que ha estado reclamando y lo quiere dejar bien claro, es en relación al Director del Departamento de Educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere hacer una observación antes, que era muy relevante saber cuántas horas era lo que trabajó porque aquí aparece un profesor con 48 lucas y entonces cuánto trabajo.

CONCEJAL MADRID: Observa que aparece otro profesor con \$ 58.000.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quedaron igual porque no saben cuánto trabajó.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esto corresponde al gasto total de Chile Califica.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el profesor Eduardo Meneses aparece con \$ 151.200.- y otro que ganó \$ 635.000.-

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que no es muy bueno el informe.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se supone que es según las horas que tenga cada uno, entonces hay que ver las horas que tiene cada uno.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el señor Francisco Pinto aparece con \$ 1.050.000.-

CONCEJAL MADRID: Comenta por qué mandan siempre los informes incompletos.

CONCEJALA ARCO: Observa a doña María Hortensia Gutiérrez aparece con \$ 1.400.000.-

CONCEJALA RECABARREN: Consulta quién gana \$ 1.400.000.- en este pueblo fuera del sueldo que tiene.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esto es por ocho meses.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que con un sueldo base hace sobre los dos millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Solicita al Alcalde que escuche un momento.

CONCEJALA ARCO: Indica que tienen que analizar todo esto.

CONCEJAL JULIO: Indica al Alcalde que esto es irracional.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que las mujeres que andan barriendo las veredas ganan 90 lucas, y las comadres para lado y lado ganan \$ 1.400.000 y \$ 1.750.000.-

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son como 200 mil pesos mensuales. Hay algunos que ganan 120 mil pesos y habría que ver.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que los profesores son los que ganan menos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque los profesores ganan entre 500 y 600 mil pesos, o sea, ganan como cien mil pesos mensuales.

CONCEJALA ARCO: Acota que es otro sueldo que tienen.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta el sueldo que tiene el administrador del programa. El Director de Educación ganó \$ 1.750.000.-. Consulta cuánto gana mensualmente ese caballero. Es horroroso.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que lamenta una vez mas que no se entreguen los informes como se están solicitando. Junto con este informe, que es segunda vez que entregan esto y que le van agregando hojas tras hojas cada vez que lo van entregando, no están los contratos de trabajo.

En primer lugar necesita los contratos de trabajo por lo siguiente: el señor Director del Departamento de Educación, que aparece aquí con un sueldo excesivo en este programa de casi \$ 1.800.000.-, tiene un contrato de trabajo como Director del Departamento de Educación Municipal por 44 horas. Tiene entendido que nunca está en la oficina antes de las once de la mañana, por lo tanto le gustaría conocer el contrato de trabajo para ver a qué hora empieza a trabajar, porque si tiene horario desde las diez de la mañana habría que contar 44 horas, hasta qué hora hace las 44 horas en la tarde.

En segundo lugar, este señor en otras planillas que han solicitado recibe horas extraordinaria, por lo tanto las horas extraordinarias son realizadas después del trabajo como Director de Educación.

En tercer lugar, quiere saber a qué hora hace la administración del Chile Califica, en qué horario, por lo tanto le parece una sinvergüenza con mayúsculas lo que está ocurriendo en la comuna con los sueldos de este tipo de cosas, y no queda claridad porque no entregan las cosas que están solicitando, los contratos de esto, y lo que mas duele es que este proyecto del Chile Califica que se hizo en la comuna de Curacaví se hizo como una forma de ayudar a las personas y que también generara ingresos para la comuna de Curacaví, y hoy día están viendo que todo esto se está gastando en sueldos, en pagos.

Lamenta que el Alcalde no les entregue la documentación que pidieron, y lo que es peor es que ni siquiera responde a las peticiones que le está haciendo como Concejal, porque ahí todos estos documentos los contesta el Director del Departamento de Educación. Entonces considera un tremendo atropello, una falta de respeto lo que está ocurriendo, no solamente con él sino que con la educación en este pueblo y con la gente del pueblo y con la gente trabajadora.

Mucho se ha manoseado a las señoras del aseo en la plaza, si le aumentaban o no le aumentamos el sueldo, y aquí están viendo cómo hay funcionarios que si les suma este sueldo, mas las horas extras, mas el sueldo que gana está ganando como dos millones y medio.

SEÑOR PUBLICO PRESENTE: Indica que se pagan a 20 personas con ese sueldo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esta Municipalidad está dando trabajo a muchas personas y especialmente

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde cómo va a estar regalando la plata.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la Concejala Recabarren que está hablando. Agrega que está dando trabajo a muchas señoras jefas del hogar por media jornada y eso es un programa que tiene y que está trabajando perfectamente bien. Esto otro son ocho meses que hay que ver el horario. Ahora esto lo contesta el señor Jefe del DAEM, no lo contesta él, lo contesta con todo el equipo que trabajó en esta actividad.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda al Alcalde que él es el sostenedor de las escuelas y del Liceo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que nunca ha dejado utilidad para la Municipalidad ni se pueden ingresar los fondos del Chile Califica a la Municipalidad .

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que hoy día, al igual que el Concejal Madrid, estuvo viendo los dictámenes de la Contraloría que ha emitido en el año 2007, y se encontró con el dictamen de la Contraloría del 2007 en relación a la comuna de Curacaví cuando se hizo la denuncia por el programa Chile Califica. Ahí queda claro en ese informe de la Contraloría que hubo un desorden administrativo y poco control en el uso y la cancelación de las platas del Chile Califica.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se hizo una investigación.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta qué ha pasado al respecto, no pasó absolutamente nada. Indica al Alcalde que otra vez están con este mismo programa y al parecer está ocurriendo lo mismo.

Indica al Alcalde que necesita un informe claro, necesita los contratos de trabajo de estas personas porque quiere saber cuáles fueron las labores que hicieron, el tiempo efectivo de trabajo.

Acota que él es entidad evaluadora de programa Chile Califica en la comuna de Estación Central. Este es un programa de educación flexible que tiene el Ministerio de Educación a través de este programa Chile Califica y nunca son ocho meses de trabajo. Es la mitad de año, o sea en esto están hablando por la mitad de año, y es mas, la cantidad de horas que se hacen a la semana no llega a ser mas de tres días a la semana. No hay ninguna entidad que trabaje mas de tres días a la semana, y son dos horas diarias, por lo tanto están hablando de seis horas a la semana. Comenta los tremendos sueldos que se pagan.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Negrete que el informe que está diciendo de la Contraloría en este momento se está revisando detalles que quedaban del tiempo del contrato de Francisco Muñoz, y parece que eso viene del año 2003.

CONCEJAL JULIO: Aclara al Alcalde que lo contrató el 2005.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, fue el 2004 antes que entrara como Alcalde estaban los contratos, pero han visto que todo lo relacionado con el Chile Califica y el contrato que se hizo bajo el Alcalde anterior no hay mayores problemas, hay detalles entre traslados de alumnos anexos a esto, pero no en los detalles de fondo y eso van a verlo porque le están pidiendo de nuevo los documentos. Le informa a la señora Secretaria Municipal para su conocimiento, pero tiene que buscarlos porque son del tiempo de cuando recién entró de Alcalde.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que se hizo una investigación sumaria.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se está volviendo a hacer una investigación de eso. Hoy día está un Inspector de la Contraloría que está pidiendo esta documentación de nuevo.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que fue él quien denunció esto y esto le ratifica lo mismo, que el Director de Educación administre solo ante sí los fondos de programa y se autopague y nadie lo controle y es precisamente donde se producen los problemas, entonces solicito al Alcalde como sostenedor de los colegios y dueño en definitiva de los recursos municipales.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el Director de Educación es el sostenedor, lo nombró sostenedor el Ministerio este año

CONCEJAL JULIO: Recuerda al Alcalde que es él la autoridad máxima de la comuna, es él quien fiscaliza este programa y además debe racionalizar los honorarios. Que se vele por el estricto cumplimiento de las horas que se pagan fuera del horario de jornada y con la racionalidad de justicia, y no con excesivos sueldos para otras finalidades teniendo necesidades mucho mas importante en esta comuna.

Solicita al Alcalde, porque efectivamente no manda este informe, lo manda el Director de Educación, que ahora fiscalice y les proponga un informe donde tome las medidas de racionalidad , de justicia, de ponderación, de cuánto va a ser la hora del Chile Califica, de cuánto va a ser la hora del DAEM, en definitiva les proponga una solución y un informe completo de fiscalización que tiene que hacer la Municipalidad sobre el DAEM.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el equipo que tiene del DEM en la comuna, que tuvieron reunión, tiene menos cantidad del personal que tienen todos los DAEM de la Región Metropolitana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que por eso ganan mas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está informando. En segundo lugar, quiere decir que la labor del Director de Educación está prácticamente la mitad del tiempo en Talagante, Santiago y cosas, porque todo el tiempo están con tramitaciones. En este momento tenía que firmar unos decretos y por eso que le estaban llamando, tiene que llevarlo personalmente a Talagante mañana a primera hora. Aquí no se trata de horario de oficina, se trata de la labor que tiene cada persona en relación a su trabajo.

CONCEJAL JULIO: Aclara que cumplan con las dos cosas, con los horarios y con los resultados.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay una cosa que le molesta como Concejal y como ex Encargado de Control de esta comuna, que es lo siguiente: el Alcalde siempre critica a los Concejales que lo persiguen, que lo molestan. Cree que al final los malos funcionarios de la Municipalidad son los que le causan problemas. La Contraloría siempre que emite un dictamen dice deberán velar por tomarse las medidas correctivas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso es lógico.

CONCEJAL MADRID: Recuerda cuando emitieron el tema de Francisco Muñoz, y por qué se sancionó a Francisco Muñoz, fue porque dentro del horario de colación repartía niños y después dentro del horario de Director hacía pega de esto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que también de asesoría del PADEM.

CONCEJAL MADRID: Indica que aquí pasa exactamente lo mismo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que podría pasar lo mismo.

CONCEJAL MADRID: Acota que no les consta pero es lo lógico. Si estas personas sino fueran funcionarios municipales daría lo mismo, incluso los montos de los honorarios, pero el problema es que son funcionarios municipales contratados para otras funciones con otro horario. Entonces no es menor lo que señala el Concejal Negrete que el horario de esto es súper importante para que les quede la tranquilidad si lo hicieron dentro del horario de trabajo como Director de Educación o fuera del horario de trabajo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el horario está en la primera hoja.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se hizo fuera del horario de trabajo.

CONCEJAL JULIO: Solicita que les manden el registro de asistencia.

CONCEJALA ARCO: Observa que dice de lunes a viernes de 19 a 21.30.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que esta es una cuestión de orden, y corrige al Concejal Julio de un error que dijo en su intervención, quien les responde es el Director de Educación. El Concejo no tiene facultades para pedirle informes a él. Quien tiene que informarles es el Alcalde y siempre ha sido súper claro en el asunto, a quien le van a preguntar es al Alcalde que es el único que la ley les permite preguntarle.

Acordaron como Concejo y por respeto, mas allá de los resultados que pueda tener este informe, lo menos que se puede hacer es responder lo que se pregunta, por lo tanto habiendo pasado los quince días que establece la ley, una vez mas, le sugiere que apuren el informe completo como se ha pedido para dar cumplimiento a la ley, y por último para estar satisfechos si es que se está cometiendo algún error de apreciación de la información que se les ha entregado, pero de verdad suena un poco desmedido que un profesor equis, que sabe que trabajo todos los días y que le dio duro al programa, terminó ganando 500 lucas, mientras que el Coordinador del programa ganó \$ 1.700.000.- o sea, mas de tres veces el mismo sueldo.

La verdad es que se hace urgente conocer los detalles porque además si ha habido alguna irregularidad habría que denunciarla para corregir o bien tomar las medidas que les permita a futuro aprovechar al máximo estos recursos, que ni siquiera son municipales sino que mandados

CONCEJAL NEGRETE: Acota que clarifica una sola cosa, entre el Director del Programa y la Coordinadora Docente, mas los dos administrativos ganaron \$ 3.150.000.- mas \$ 1.600.000.-, en total \$ 4.760.000.-

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que es sano para la transparencia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren lo que quieren que se les envíe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que esta es la tercera vez que lo piden.

CONCEJAL JULIO: Aclara que necesitan un informe del Alcalde con las medidas que va a adoptar de fiscalización, además los contratos de trabajo y el registro de asistencia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita incluir en esta ocasión las rendiciones de las platas que se hizo del programa al Chile Califica, porque hay un resumen al final de los informes para conocer en qué se gastó cada peso.

CONCEJALA ARCO: Comenta que los contratos se pidieron la vez pasada.

CONCEJAL NEGRETE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que ponga en el encabezamiento que son documento que fueron solicitados en las sesiones de Concejo tanto y tanto para que quede clarito.

ACUERDO N° 216/08/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION SE LES HAGA LLEGAR UN INFORME, RESPECTO DEL PROGRAMA CHILE CALIFICA 2007 EL QUE NO SE ENTREGÓ EN EL PLAZO CORRECTO, QUE CONTENGA LO SIGUIENTE:

1.- UN INFORME DEL ALCALDE CON LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE VA A ADOPTAR DE FISCALIZACION, ADEMÁS LOS CONTRATOS DE TRABAJO Y EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

2.- LAS RENDICIONES DE LAS PLATAS QUE SE HIZO DEL PROGRAMA CHILE CALIFICA PARA CONOCER EN QUÉ SE GASTÓ CADA PESO.

- **Carta de doña Marisol Catalán Miranda, Presidenta del grupo folclórico “Estrellas del Futuro”, de fecha 04 de agosto de 2008, que invita a participar en la Gala Folclórico a realizarse el próximo 13 de septiembre de 2008 en el Gimnasio Joaquín Blaya.**

SEÑOR ALCALDE. DA lectura al mencionado documento.

CONCEJAL JULIO: Opina que está de acuerdo en autorizarlo.

CONCEJALA ARCO: Acota que sino está ocupado para ese día el gimnasio se puede autorizar.

ACUERDO N° 217/08/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA PRESIDENTA DEL GRUPO FOLCLORICO “ESTRELLAS DEL FUTURO” PARA UTILIZAR EL GIMNASIO JOAQUIN BLAYA PARA REALIZAR UNA GALA FOLCLORICA A EFECTUARSE EL PROXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

- **Memorándum N° 128 de fecha 05 de agosto de 2008 del Director Jurídico, que remite informe sobre solicitud del Comité “Futuro Digno” de Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que en el último párrafo de la tercera hoja está la respuesta: “en consecuencia en el caso que el referido comité se hubiera constituido en conformidad a las disposiciones de la ley N° 19.419 sobre las juntas de vecinos, hecho que deberá certificar el secretario municipal y las obras de construcción sean a si mismo contratadas por el referido comité y no por sus miembros individualmente considerados, resulta perfectamente posible que dicho comité acceda al beneficio”. En consecuencia cree que están todos de acuerdo que cumpliéndose lo indicado en el párrafo final del informe del Director Jurídico lo acojan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que está de acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que a las personas de este comité no les quedó claro

SEÑORES (AS) CONCEJALES (A): Indican que está todo listo y aprobado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ellos no cumplen con lo que dice el abogado.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que ellos tienen que hacer los contratos en forma individual, y acá dicen si se hace un solo contrato.

SEÑOR ALCALDE: Reitera por qué un solo contrato.

CONCEJALA ARCO: Comenta que el abogado dice que esto no es viable.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que está claro el informe porque ellos están contratando las obras en forma individual.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no es necesario, las contrata el comité.

SEÑOR ALCALDE: Informa que habló con el abogado y dijo que no había problemas.

CONCEJAL MADRID: Indica que el problema no es con el abogado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta cuanto sería la exención.

CONCEJAL MADRID: Responde que el total, pero que se haga en la forma como dice el abogado para que no tengan problemas, porque sino ahí van a quedar trancados.

ACUERDO N° 218/08/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR LA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCION SOLICITADO POR EL COMITÉ “TODOS UNIDOS” DE CURACAVI, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO INDICADO EN EL INFORME JURIDICO, PARRAFO FINAL.

- **Carta de don Germán Espinoza Cerda, Presidente de la Agrupación de Amigos “FM Music” de fecha 05 de agosto de 2008 que solicitan la plaza “Presidente Balmaceda” para realizar actividades recreativas que allí se indican.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA ARCO: Opina que no tiene problemas en autorizarlo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahí hay un problema, se va a comenzar a tener cine todas las tardes. Esta autorización sería mientras dure esta Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la Municipalidad no se va a acabar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se autoriza hasta diciembre porque ahí va a ver otro concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que está de acuerdo en autorizarlos hasta febrero.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que también está de acuerdo en autorizarlos hasta febrero.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hasta diciembre de acuerdo con la ley.

ACUERDO N° 219/08/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A DON GERMAN ESPINOZA CERDA, PRESIDENTE DE LA AGRUPACION DE AMIGOS FM MUSIC PARA QUE PUEDAN REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA” HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2008.

- **Carta de don Oscar Seares Hernández, representante de la Asociación de Parceleros de Campolindo, de fecha 05 de agosto de 2008, que solicita el arreglo definitivo del badén y los caminos del sector.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto ya lo han acordado como veinte veces y don Oscar Seares ha sido re gente porque les consiguió donde bote los desechos la Municipalidad.

CONCEJALA RECARBARREN: Recuerda que la otra vez dijeron que tenían los tubos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ese fue el dueño del terreno que es candidato a Concejal.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde qué cuesta arreglar este problema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahí hay que hacer un trabajo bastante grande.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que han pasado cuatro años.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que han mandatado al Alcalde como millones de veces.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los mandatos se hacen cuando se tienen los medios y todo lo que se pueda hacer, sino no tiene por qué cumplir.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que han pasado cuatro años.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta sino ha habido los medios.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque baja el estero y deja la tendalada, entonces hay que ver qué se va a ser a futuro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuáles son las gestiones que se han hecho.

CONCEJAL JULIO: Consulta al Alcalde cuándo van a ir.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en este momento es imposible, pero van a ir en unos días mas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta quién lo está viendo, si lo está viendo directamente el Alcalde.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que le quiere pedir un favor al Alcalde, si lo que les está diciendo en estos momentos se lo podría informar al vecino en forma escrita.

CONCEJAL JULIO: Aclara que el Concejo está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el Concejo está de acuerdo en mandar al Alcalde, pero necesita los medios para hacerlo.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que se le explique por escrito al vecino que a pesar que cuenta con el apoyo del Concejo no tiene los medios suficientes para arreglar el camino.

CONCEJAL JULIO: Señala que habría que agregar que los va a tener.

SEÑOR ALCALDE. Acota que lo acaba de decir.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que a quién habrá escuchado decir que esta Municipalidad que tiene recursos de sobras, que se hacen un montón de obras.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se nota que están en era pre electoral.

CONCEJALA RECARRE: Comenta que en todo caso ella no lleva a su hijo de candidato, que quede claro.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que la lengua a veces castiga cuando se critica a otro.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él no ha criticado a nadie.

CONCEJALA RECARRE: Comenta cuando decía el Alcalde “yo nunca voy a ocupar el auto municipal, lo voy a poner para seguridad ciudadana”.

SEÑOR ALCALDE: Acota que ahí lo tiene.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que va a retomar el tema porque se encontró con el señor Seares el otro día afuera y venía con varios vecinos de su sector, y no le creen que ha venido cientos de veces y que lo han recibido un montón de veces.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha tenido reuniones con los vecinos en varias ocasiones, y se les ha echado materiales varias veces al camino, lo han arreglado incontablemente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que no lo desmienta, le pregunta si estuvo ayer ahí.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no pero reitera que se ha arreglado el camino varias veces.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que los vecinos no se han dado cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en el río tuvo una demanda por echar materiales en un pedazo del camino para allá.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué le van a responder a los vecinos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si el Concejo mandata al Alcalde para que realice los trabajos.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que este acuerdo está desde hace mucho tiempo. Le preguntaron al Director de Obras si estaban los tubos y el Alcalde dijo que estaban los tubos y que los iban a ir a colocar. Dejaron súper lindo el proyecto y ahora nuevamente van a aprobar y van a seguir aprobando cuestiones.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum alcaldicio N° 53 de fecha 05 de agosto de 2008, dirigido al H. Conejo Municipal que efectúa consulta respecto a la subrogancia del cargo de alcalde.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que si van a nombrar la subrogancia en un Concejo tiene que ser alguien que les haya acompañado durante todo estos años. Los Directores de servicios, el abogado señor Caro cree que lo ha visto en el Concejo como dos o tres veces, pero quien ha estado con ellos durante todo este tiempo y personalmente cuenta con su absoluta confianza para ocupar la subrogancia y la presidencia del concejo es la señora Alicia Juanico, Secretaria Municipal.

CONCEJAL JULIO: Opina que está de acuerdo con el Concejal Negrete. Quien debe subrogar legalmente es el Secretario Municipal y además cuenta con las competencias para una alta responsabilidad como la que se va a someter, es doña Alica Juanico. Así es que él mantendría la subrogancia primero al Secretario Municipal doña Alicia Juanico y después al abogado, además que es lo natural.

CONCEJALA ARCO: Indica que también apoya a la señora Secretaria Municipal que sea la alcaldesa subrogante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que también está de acuerdo en que sea ella la que ocupe la subrogancia.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que deje en acta que todos la opinión de los Concejales.

CONCEJALA RECABARREN: Indica está de acuerdo en que sea la señora Alicia la que ocupe la subrogancia por la capacidad que tiene, hay que reconocer cuantos años ella ha sido Secretaria Municipal de esta Municipalidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Agradece al H Concejo sus palabras de confianza.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Correo electrónico de don Cristian Fox, de fecha 11 de julio de 2008 que solicita autorización para hacer uso de la plaza “Presidente Balmaceda” a objeto de realizar una mini feria del libro.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que esto es muy bueno.

CONCEJAL MADRID: Observa que dice que julio y estamos en agosto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se habló con este señor y él quiere saber si están de acuerdo, esto viene sin fecha.

CONCEJAL MADRID. Observa que está pidiendo sillas y mesas para los expositores, como que no se pueden tener en la plaza, habría que hacerlo en el gimnasio Joaquín Blaya o en otro lugar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él lo quiere hacer en la plaza.

CONCEJAL MADRID: Reitera que aquí dice que el único requisito son las sillas y mesas.

SEÑOR ALCALDE: Replica que han estado conversando con él y quiere hacerlo en la plaza porque dice que es el lugar donde va toda la gente.

CONCEJAL JULIO: Opina que está de acuerdo en aprobarlo.

CONCEJAL MADRID: Opina que se mandate al Alcalde para que lo arbitre.

ACUERDO N° 220/08/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION A OBJETO ARBITRE LAS MEDIDAS RESPECTO A LA SOLICITUD DE DON CRISTIAN FOX PARA REALIZAR UNA MINI FERIA DEL LIBRO EN LA PLAZA "PRESIDENTE BALMACEDA" EN UNA FECHA A CONVENIR.

- **Se entrega ordinario N° 35 de fecha 06 de agosto de 2008, del Director de Obras Municipales, que remite informe sobre cierre del costado del Cementerio Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL JULIO: Consulta si se hicieron las obras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí.

CONCEJAL JULIO: Comenta que hay que felicitar al Director de Obras.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

CONCEJALA RECARREN: Comenta que viene una invitación a un curso de probidad administrativa en Santiago y ella quiere ir. Ayer les entregaron las invitaciones. Le parece que es el 28 y 29 en Santiago.

CONCEJALA ARCO: Indica que la apoya y es de Gestión Local.

VARIOS:

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasa con los paraderos de Challaco, todavía no empiezan a instalarse y hacen mucha falta, sobre todo por los niños que salen temprano para el colegio.

Informa que quedan personas para el camión limpiafosas. Consulta si esa solicitud igual la está recibiendo la señora Myriam. Consulta si está bueno el camión y si está en condiciones.

CONCEJALA RECARREN: Recuerda que el camión no es municipal.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el camión está viniendo porque no es de aquí.

CONCEJALA ARCO: Informa que hoy día se inauguró la oficina de INDAP, lo supo por los medios de comunicación. Consulta si les llegó invitación a los Concejales.

CONCEJAL JULIO. Informa que a él le llegó.

CONCEJAL MADRID: Informa que a él le llegó por correo electrónico ayer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que a él le llamaron el lunes para pedirle el correo y hoy día les llegó el correo para todos los concejales, que lo habrían mandado al concejo y no les llegó.

CONCEJAL MADRID: Aclara que a él le llegó a su correo particular.

CONCEJALA ARCO: Indica que revisa todos los días su correo y no le llegó la invitación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone enviar una queja a INDAP.

CONCEJALA ARCO: Indica que le hubiese gustado estar por el problema que existe todavía con los vecinos de El Pangue, se les están muriendo los animales de hambre y no han tenido una solución directa con INDAP, es una pena que no asistieron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere plantear dos cosas que son de sumo interés para la Dirección de Obras.

En primer lugar quiere conocer si existe algún proyecto para la extracción de materiales hacia el poniente de la Villa Cardenal Silva Henríquez, porque teme que un día que llueva mucho se va a venir medio cerro encima de las casas, por eso que plantea su inquietud. Si van a estar haciendo extracción de áridos se tiene que ser cuidadoso, respetar la normativa y también cuidar la seguridad de los vecinos. Ellos están inmensamente preocupados por el tema porque se saca y saca material y nadie sabe si existe o no un proyecto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay unos tremendos hoyos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un proyecto del plano regulador. Se está haciendo una calle anchísima.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que no se confunda, no está hablando de lo que está proyectado en la plano regulador.

Indica al Alcalde que hay personas que se llaman ingenieros constructores, geomensores que son los que determinan si se puede o no sacar tanta tierra y dejar ese talud. Cuáles son las medidas que requiere de seguridad para sostener el talud que se va excavando, así es que quiere saber si existe o no existe eso. si responsablemente no existe quiere hacer presente su preocupación y la de los vecinos para que hoy día la Municipalidad adopte las medidas tendientes a subsanar esta situación, no vaya a ser que el día de mañana se venga el cerro encima de los vecinos y tengan que estar pagando no gastos materiales que es lo que mas preocupa sino que gastos en la salud.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que es muy fácil, se coloca un cierre en la calle.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que va a decir fácil siempre y cuando un ingeniero lo imponga.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Director de Obras que este es un tema muy delicado. Si el cerro está solo y la Municipalidad no lo ha tocado y se cae y mata a unos vecinos y aplasta casas es un problema de la naturaleza, pero si la Municipalidad se pone a lesear, a dejar hoyos y a sacar tierra.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no están leseando.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que se va a caer por culpa de la Municipalidad, ahí hay un nexo de causalidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no se va a caer.

CONCEJAL MADRID: Reitera al Alcalde que es lógico porque están haciendo un talud derecho, lo lógico es hacer un talud inclinado como lo dice el Concejal Hernández.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que venga una persona entendida en la materia y certifique que se debe cortar en tal pendiente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que les de un informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que por suerte le ha preguntado a profesionales antes de opinar aquí, por lo tanto no está hablando tonteras, viene bien asesorado para decir que de verdad es un tema de mucha relevancia y de mucha preocupación, así es que deja su sugerencia.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que está de acuerdo que entreguen un informe y ver las medidas que lo establezca.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es para darles tranquilidad a los vecinos y le así le demuestran que están preocupados por la situación.

En segundo lugar, informa que tuvo una reunión el viernes con el Director de Obras y sugiere que se publique en la pagina web de la Municipalidad que está vigente la ley del mono.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la ley del mono no está vigente.

CONCEJAL MADRID: Señala que sí está vigente.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es una ley especial que no se llama ley del mono.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es la ley 20.251, está publicada y está vigente. Reitera su sugerencia que se publique en la página web la aplicación de la ley del mono.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no es ley del mono.

CONCEJAL MADRID: Acota que da lo mismo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que las modificaciones a la ley 20.251 se refiere a la regularización de las ampliaciones de menos de 25 metros cuadrados en forma gratuita por parte de los vecinos presentando un plano a mano alzada, gratis. No es como unas personas que andan diciendo en la Municipalidad erróneamente que hay que contratar a un arquitecto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Indica que es así.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no se paga y es gratuito.

SEÑOR ALCALDE: Indica que las ampliaciones chicas son gratuitas y los mas grandes tienen que pagar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que las ampliaciones de 25 metros cuadrados son efectivamente como lo dice el Concejal Hernández, gratuito. Las que son regularización de viviendas necesitan un plano de arquitectura.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que le permitan terminar. Reitera que se publique la vigencia de la ley del mono y un resumen de cuales son las cosas que cubre porque sino supiera que contiene la ley no lo habría dicho en el Concejo.

Aclara que tiene toda la razón el Director de Obras que las construcciones nuevas tienen una rebaja de por lo menos el 50% de los derechos de construcción que están establecidas en el artículo. Estudió mucho porque muchas personas incluso el Director de Obras le decía que esto no está vigente. Está vigente y preguntó hasta el Congreso Nacional. El Diputado Uriarte que participó en la confección de la ley quedó impresionado y muy sorprendido que en esta Municipalidad no se estuviera aplicando, y gracias a su humilde intervención el día viernes el Director de Obras se puso al tanto, hizo las averiguaciones, pero reitera que se publique en la página web y que ojala la Dirección de Obras pusiera unos cartelitos afuera para decir que está vigente la ley del mono para que la gente aproveche esta oportunidad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está todo publicado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que se están entregando la informaron y el formulario.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en la EGIS se está trabajando con ese sistema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara al Alcalde que la EGIS no lo sabía.

SEÑOR ALCALDE: Replica que sí lo sabía.

VECINA POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ: Señala que es bueno que tocan el tema porque por ejemplo estaban postulando a la ampliación y ahí les dijeron que tenían que pagar porque algunos de por sí no está al tanto, de una ampliaciones que habían hecho antes, pero tenía que pagar. Hablaban de 300 mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién le dijo que eso.

VECINA POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ: Responde que habían comentarios. Ellas decían para qué se iban a meter si va a seguir pagando y apenas van consiguiendo para arreglar un poco más su casa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que eso está resuelto porque tienen ley del mono.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Hernández que por favor no diga las cosas porque tienen profesionales contratados para hacer los planos y ahí van a tener que pagar algo porque no pueden estar pagando. Tiene dos profesionales contratados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que por suerte ahora no es necesario el profesional , el croquis lo hacen ellas en su casa.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es así.

CONCEJAL MADRID: Aclara que las de 25 metros lo hace cualquiera con un plano a mano alzada.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay que hacerlo, tiene profesionales contratados para eso.

CONCEJAL MADRID: Efectúa alcance a esta ley. Están en la ley del mono chico porque no regula todo, pero esta ley avanzó en un tema que siempre Curacaví ha tenido problemas. Las viviendas construidas antes del 31 de julio de 1959 quedan regularizadas por el solo ministerio de la ley, salvo que se quiera cambiar el destino de las mismas. En Curacaví hay un montón de vivienda antiguas, antes era de 1940 para atrás que era cuando había regido la primera ley de urbanismo y construcciones. Este tema no es menor, porque hay un montón de casas en Curacaví que son antiguas y que no tienen

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no basta esto a mano alzada, necesitan que la instalación eléctrica y todo lo garantice una persona, que estén bien hechas, eso hay que dejarlo bien en claro. Tiene que venir un informe de un profesional.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita no discutir aquí porque la ley está bien hecha.

CONCEJAL MADRID: Indica que va a dar lectura a la ley porque es muy importante.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que los números 1 y 2 son los que se aplican en Curacaví.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo interesante es el uno que cubre construcciones de menos de 25 metros cuadrados y basta con un monito a mano alzada en una hoja cuadrículada y se acabó, ni un informe de técnicos ni de eléctricos.

CONCEJAL MADRID: Señala que la ley distingue dos situaciones, el artículo 1º distingue a “los propietarios de viviendas sociales y de viviendas cuyo valor de tasación de la construcción no sea superior a 520 unidades de fomento”, y el artículo 2º dice “... los propietarios de viviendas sociales emplazadas en áreas urbana o rural, podrá por una sola vez, dentro del plazo de tres años contados desde la publicación de esta ley, regularizar las ampliaciones de no mas de 25 m2 que hubieren efectuado en dichas viviendas, de acuerdo normas de edificación y al procedimiento simplificado que se señala”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Explica que el sentido que lo haya expuesto aquí es que no van a venir los vecinos al Concejo a informarse. Cree que corresponde que la página web se publique la ley entera, y que el Director de Obras haga un explicativo, es eso lo que está pidiendo para que los vecinos tengan mas certeza y no tengan mas duda.

CONCEJAL MADRID: Señala que no cuesta nada publicar en la página web. Observa que hay un formulario muy simple.

Respecto a sus puntos varios, recuerda que la otra vez pidió oficiar a Vialidad y no sabe si lo mandaron, respecto del puente del canal de Las Mercedes, de la cuesta de Lo Prado, para que le den copia.

El otro tema es respecto al cierre de don Ruperto Riveros, que en tres ocasiones le entregó al abogado don Leonardo Carvallo los títulos y nunca lo hizo. Don Ruperto está reclamando con justa razón porque empezaron hace cuatro años el tema. Se están terminando los cuatro años y el cierre sigue sin hacerse.

SEÑOR ALCALDE: Consulta dónde.

CONCEJAL MADRID: Responde que del cierre de Ruperto Riveros hay dos casas del museo de la vivienda que quedan allá.

El otro tema es que le había pedido hace tiempo al Director de Obras, y no ha llegado, son los permisos de obras del Villorrio El Toro, ahí hay un montón de casas en construcción. Hay como diez o quince casas y no hay ningún permiso aparentemente. Así es que solicita copias de los que hayan.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Consulta si es el Villorrio de don Juan Ovalle.

CONCEJAL MADRID: Responde que no, es de don Juan Emilio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hay algunas aprobadas y otra que no ha aprobado porque de acuerdo al plano comunal es ahora zona de inundación, desde esa fecha en adelante paró las construcciones.

CONCEJAL MADRID: Solicita que les avisen a los vecinos porque el día que se inunden, que se lleven las casas y se muera gente van a decir por qué la Municipalidad no hizo nada.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que se les ha avisado, han venido y se han ido varios muy enojados.

CONCEJAL MADRID: Acota que ahí se está creando una bomba que puede terminar hasta con la vida de las personas. En segundo lugar si la Municipalidad ve que alguien se pone a construir en una zona de inundación del plano regulador intercomunal tienen que tomar las medidas para que las personas no se sientan estafados, pasados a llevar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que se hicieron las averiguaciones en Santiago con respecto a esto. Si se hacían los decretos de demolición o informaba para hacer decretos de demolición que ellos pudieran demoler le dijeron que no.

Eso lo tenemos que hacer nosotros, que ellos hagan estudios en la Dirección de Obras Hidráulicas para protegerse de las inundaciones.

CONCEJAL MADRID: Indica que para evitar que los vecinos caigan en engaños, en problemas, lo menos es que cuando la persona pare cuatro palos aparezca un Inspector Municipal y lo cite a la municipalidad porque está haciendo la casa adentro del río y que tiene un problema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que esa es la gran necesidad de inspectores porque tienen que ser funcionarios de planta. Sobra personal a honorarios pero faltan los de planta.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que no tiene mucho que opinar pero va a hacer una aclaración con respecto a una carta que les debe haber llegado a los Concejales, donde la comunidad educativa de la Escuela Cuyuncaví necesita un permiso porque van a hacer un bingo ante la necesidad de contar con un laboratorio.

Cuando están hablando de \$ 1.800.000.- que gana el Director de Educación, fuera de todos los otros sueldos que tiene, cuando están hablando de sueldos que impactan a la gente, les mandan a los concejales una carta pidiendo un premio para bingo. Aquí van 27 candidatos a concejales porque creen que se ganan millones. Entonces les cargan la mata, les empiezan a pedir para estos bingos y les mandan también de la banda municipal a pedir un premio. Voluntad hay pero cuando estamos hablando de tantos recursos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que la banda está pidiendo para completar el uniforme, y se supone que la banda los representa.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que se dejó ítem para la banda.

CONCEJALA ARCO: Recuerda un proyecto de las pizarras y los laboratorios que el Municipio no participó. Ahora viene una segunda vuelta, espera que salgan las pizarra con laboratorios.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que le molestan estas cosas porque si bien es cierto a nivel de todo Chile hay una marcada diferencia social, donde unos pocos tienen tanto y un monto no tienen nada, aquí un montoncito está ganando millones y millones de pesos y los mas pobres tienen que andar pidiendo para hacer un bingo, en circunstancia que ha llegado tanta plata del Gobierno Central para hacer ampliaciones y trabajos en las escuelas.

Es como el caso que lo conversó cuando ayer que le tocó a defender a los niños del Liceo, que habían dicho que hicieron desmanes y los demandaron, Ella fue a defenderlos ante el Fiscal, que mascando chicle les atendió, en todo caso se anuló la demanda. Cuando aquí están hablando que se invirtieron tanto en educación. Es penoso que los recursos no vayan dirigido donde ellos conocen que hay vulnerabilidad y pobreza en esos sectores.

Aquí se hicieron dos salas mas en el Liceo y no sabe quién resolvió que tenían que ser dos salas. Si bien es cierto en la Escuela Cuyuncaví no tienen para qué construir mas porque la estructura es maravillosa pero esos recursos podrían haberse destinado a hacer un laboratorio. Es como el caso cuando implementaron una serie de cuestiones. Por ejemplo aquí hay cero preocupación en educación y se deja entrever cuando se invierten en una serie de cuestiones que son erróneas. Los computadores de las escuelas que están todos obsoletos. No hay computadores de punta, no hay tecnología de punta, entonces de qué están hablando.

Aquí se han priorizado cosas que tiene menos valor que lo que es la educación, le molesta esto. No es porque no quiera dar un regalo para un bingo, pero el problema pasa porque si en esta mesa se han hecho acuerdos, se ha dejado tanto dinero para educación, tanto dinero para las bandas, estamos hablando de un millón y tanto que gana el Director de la Orquesta Filarmónica y aquí les están pidiendo para la banda de guerra. No entiende nada. La desigualdad se mantiene en un tremendo tramo en que los privilegios siempre van a ir para a un poco de gente y los demás no tocan nada. Igual va a hacer llega un premio pero esto es para que le quede presente al Alcalde. El Alcalde es el administrador de la educación y que no siga sacando las castañas con la mano del gato. El Alcalde es quien tiene que responder, es el administrador de este Municipio, es el sostenedor de las escuelas municipales.

El Alcalde tiene que ver que sus asesores le informen bien cual es la necesidad mas imperiosa de cada uno de los establecimientos. Recuerda cuando se encontramos el año pasado en el acto de iniciación de actividades escolares en Miraflores que no tenían pizarras en todo el año, y este Municipio no participó en el proyecto de las pizarras interactivas. Este año se vuelve a abrir. Habría que preguntarle al Secpla si es que lo encuentran.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que andaba de gira por Curacaví.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que habían acordado que estas dos solicitudes de bingo pudieran canalizarse a través de DIDECO, para la Escuela Cuyuncaví y para la banda de guerra.

Reitera un oficio que está solicitado a la Subsecretaría de Telecomunicaciones por el tema de la televisión en la comuna. No llega bien la señal. Lo han reiterado y todavía no han contestado. Entonces solicita reiterar a la Subsecretaría de Telecomunicaciones invocando la ley de procedimiento administrativo que lo obliga a dar respuesta o sino contraviene a dicha ley, y con copia al Ministro de Estado, en este caso Transportes y Telecomunicaciones, para que le de respuesta a este concejo municipal respecto al derecho que tienen los ciudadanos de Curacaví a tener igual acceso a la televisión abierta, pero expresamente invocando esta ley, ley de procedimiento administrativo, que lo obliga a dar respuesta a cualquier ciudadano, en este caso a una autoridad como es el Concejo Municipal, en tiempo y forma. Son 60 días con copia al Ministro de Estado.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasó que él hizo un reclamo a SERNAC, como Concejal, en contra de la compañía de teléfonos por el tema de la planta. Le llamaron de SERNAC. Consulta qué pasó con ese tema que les estaban cobrando los 20 millones y que les iban a cortar las líneas. Consulta si se han pagado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se ha ido pagando las facturas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que son las facturas de los teléfonos, pero no de la planta telefónica.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hizo la consulta y le dijeron que tenía que pagar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que se está pagando el servicio pero no la planta telefónica que les cobraron como 30 millones. Aclara que el problema que tienen es con la planta telefónica.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso se está pagando.

CONCEJALA ARCO: Consulta si de los treinta millones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no son treinta pero se está pagando.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que la gente de nuestra comuna es sumamente solidaria, generosa, porque gracias al aporte de todo el pueblo hoy día el Municipio está contando con recursos para cancelar algunas deudas pendientes que tenía, como por ejemplo la cantidad de horas extraordinarias que se debían a los funcionarios municipales desde el año pasado y hoy día se están poniendo al día, y eso a través de los partes que hoy día en forma desmedida se están cursando a toda la gente de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Negrete si es en Curacaví.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ha bajado enormemente los partes del pueblo, en la carretera sigue igual.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que ahora estos funcionarios del Juzgado de Policía Local cree que sí están recibiendo una sobrecarga de trabajo al menos deberían contar con los implementos necesarios para trabajar, porque hay algunos de ellos que están llevando sus equipos de computación para poder hacer el trabajo ahí, ni siquiera se les tienen las cosas que debieran estar. Eso le parece negativo y nocivo.

Cuando habló de los instrumentos musicales, y es bueno que haya llegado la señora del Centro de Padres que dijo que sí estaban comprados los instrumentos musicales de la Escuela Cuyuncavi, le gustaría saber cuáles fueron los instrumentos que se compraron y cuándo se compraron, para tener un respaldo

SEÑOR ALCALDE: Responde que los está comprando, los tiene y recuerda que informó que los compró.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara al Alcalde que la señora del Centro de Padres dijo que estaban comprados y por eso que quiere saber si efectivamente están porque le parece poco serio lo que esta ocurriendo.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Negrete cómo es eso de poco serio. Reitera que los tiene comprados y los va a traer en el momento preciso y punto, eso es atribución de él y esa fue una promesa de él.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta al Alcalde si esos instrumentos los compró con plata de él.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, con plata municipal.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que entonces solicita por favor se le entregue copia de la factura de la compra de los instrumentos musicales.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no va a tener copia de la factura porque no la han podido traer a través de Chile Compra, pero reitera que ya tiene los instrumentos.

CONCEJALA ARCO. Aclara que como concejo pueden tomar el acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que solicita copia de la factura y el listado de los instrumentos.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no va a tener copia de la factura en este momento porque en todo Chile está paralizado el Chile Compra. Se mandó una carta al Ministerio de Hacienda, pero le está diciendo que la factura con fecha de ahora no la va a tener porque todo Chile está paralizado.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Indican que están de acuerdo en solicitar la factura y el listado de los instrumentos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo puede dar en un rato mas, pero copia de la factura, quiere que quede en acta, no está porque todo Chile Compra se mandó al Ministerio de Hacienda. La única Municipalidad que ha reclamado desde hace quince días, está todo Chile Compra paralizado, eso quiere que quede en acta.

CONCEJALA ARCO: Señala que tiene que haber una orden de compra.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está la orden de compra que hizo y la tiene ahí y se va a traer.

CONCEJAL NEGRETE: Respecto a lo que decía los Concejales Recabarren y Julio en relación al bingo de la Escuela Cuyuncaví, señala que todos van a colaborar, pero lo que le faltó quizás decir a la Concejala María Recabarren es la gran cantidad de plata y dinero que hay para educación en la comuna y que a veces se ocupa con otros fines y para otras prioridades.

Recuerda cuando se opuso a que al Director de Educación se le comprara un auto para ir a supervisar las escuelas porque el Estado le entregó 153 millones de pesos para el mejoramiento de la calidad de la educación con un proyecto que el Concejo le aprobó sin siquiera verlo, porque fueron engañados. De ahí se podrían haber sacado los recursos para haber dotado a ese establecimiento de un laboratorio de ciencias que nuestros niños que tienen necesidades y que debieran tenerlo, y no se hizo porque no hay sensibilidad al respecto. Por lo tanto los recursos que entran se mal administran y los apoderados tienen que hacer esfuerzos supremos para poder darle calidad a la educación de sus hijos comprando ellos los materiales, cuando la educación es municipalizada y debiera ser que esta administración tengan los recursos mínimos necesarios y también el Departamento de Educación debiera mejorar la gestión que tiene al respecto.

Recuerda también que todavía les deben las fotocopias del libro de clases que solicitaron hace tiempo de la Escuela Cuyuncaví por el caso del profesor de Religión.

Informa que la Universidad ARCIS, a través de un programa con el Ministerio de Defensa, tienen cursos y becas para los familiares de detenidos desaparecidos. Esta entidad había hablado y tenían un compromiso de hacer este trabajo en la Escuela Valle de Puangue. Cuando las clases estaban a punto de empezar se les negó el permiso porque el Director del Departamento de Educación lo había negado, y sucede que con eso, que en un momento se decía en los discursos encendidos que las escuelas están abiertas a la comunidad, que la comunidad puede ocuparlas, incluso esta universidad que es privada iba a cancelar arriendo, por qué se les niega el permiso, porque en el fondo cuando se les está negando el permiso y se les estaba mandando a otro lado, se les estaba mandando a Miraflores por ejemplo, y son nuestros vecinos los que van a ir a clases, por lo tanto a ellos se les está subiendo el precio porque tienen que estar viajando, por qué no darles el beneficio de la escuela que está en la plaza, eso le parece poco solidario en la comuna.

Informa que en la calle Germán Riesco hace varios días hay una fosa que debe tener una profundidad de mas o menos 40 centímetros y de una longitud de mas o menos tres metros, está frente donde hay un paradero de buses.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que no pasó nada con un hoyo de la calle Los Patriotas. Se va a caer otro auto y los van a terminar denunciando. Cree que es una cuestión mínima del Municipio poner una rejilla, que está en plena calle, por último un pedazo de fierro.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que en la Avenida O'Higgins la familia de hoyos está creciendo en forma desmedida. Cree que es importante poder hacer algo. Recuerda haber escuchado que se había comprado una máquina, que estaba todo listo y que el Municipio iba a ser y al final no ha pasado nada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que antes de terminar con la sesión, quiere decir en primer lugar que está orgulloso de la educación. Han llegado en segundo lugar entre la provincia de Melipilla y Talagante, y la banda que está pidiendo ayuda para un bingo es una de las grandes bandas que tiene, y todo es producto que se comenzó hace dos años. Reitera que está orgulloso de la banda, y es lógico que ellos para diferentes cosas hagan bingos, pero tienen todo su equipamiento y se están comprando mas instrumentos. Están agrandando la banda. En la Escuela Cuyuncaví se están haciendo muchas cosas.

En segundo lugar, le quiere decir a la señora Secretaria Municipal que de acuerdo a sus atribuciones, va a quedar de alcalde subrogante el abogado y la señora Alicia como segunda alcaldesa.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que lo imaginaba.

CONCEJAL MADRID. Consulta al Alcalde para qué entonces les preguntaron.

SEÑOR ALCALDE: Responde que pidió la opinión del Concejo de acuerdo a la ley, y es para que mañana no publiquen cosas que no son.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,10 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.